

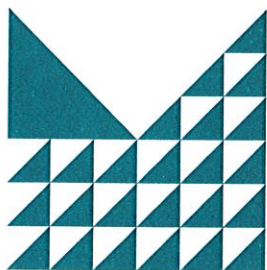


**ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.**

CONTADORES PUBLICOS

**INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL  
TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO  
IDEFT**

**Dictamen de información y estados contables,  
e informes complementarios del ejercicio 2018.**



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

# INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.

## DICTAMEN DE INFORMACIÓN Y ESTADOS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS E INFORMES COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2018.

Índice.....	1	
<b>1. Dictamen del Auditor Independiente de los siguientes Estados e Informes Contables.</b>		
Estado de Situación Financiera.....	4	
Estado de Actividades.....	6	
Estado de Variación en la Hacienda Pública.....	8	
Estado de Cambios en la Situación Financiera.....	10	
Estado de Flujos de Efectivo.....	12	
Estado Analítico del Activo.....	14	
Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos.....	16	
Informe sobre pasivos contingentes.....	18	
<b>2. Dictamen del Auditor en relación a los Estado e Informes Presupuestarios y Programáticos.</b>		
Estado Analítico de Ingresos.....	21	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.....	23	
Estados e Información Programática.....	29	
Información Patrimonial.....	27	
<b>3. Dictamen del Auditor en relación a los Estados financieros de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.....</b>		29
<b>4. Observaciones y recomendaciones al Estudio y Evaluación al Control Interno.....</b>		32
<b>5. Informe sobre la aplicación de la Legislación Fiscal Federal.....</b>		74
<b>6. Informe sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación Gubernamental específica del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.....</b>		77
Decreto de Creación.....	81	
Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.....	83	

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su reglamento del Gobierno Federal.....	85
Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios.....	87
Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC.....	89
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.....	91
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.....	93
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.....	95
Reglamentación Interna.....	97
Condiciones Generales de Trabajo.....	99
Manuales de Puestos y Organización.....	101
Verificación de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones.....	103
Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.....	105
Programas Anuales.....	107
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	109
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.....	111
Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.....	113
Ley del Seguro Social y sus Reglamentos.....	115
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.....	117
<b>7. Bitácora de horas realizadas.....</b>	<b>119</b>
<b>8. Estados e Información contable, presupuestaria y programática del ejercicio 2018 del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.....</b>	<b>121</b>



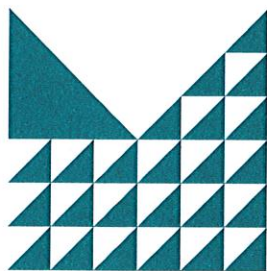
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

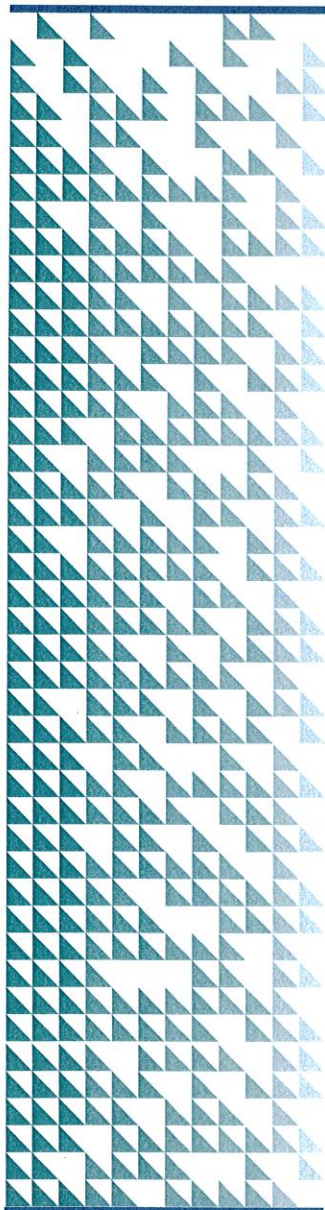


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

# INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

## 1. DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE.

## H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Situación Financiera** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco al 31 de diciembre del ejercicio 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Situación Financiera.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de situación financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de situación financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de situación financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de situación financiera por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

El Estado de Situación Financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco tiene como propósito el mostrar información relativa a los recursos y obligaciones a una fecha determinada. Se estructura en Activo, Pasivo y Hacienda pública. Los Activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los Pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

#### **Dictamen con salvedad.**

El Estado de situación financiera antes mencionado, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco al 31 de diciembre de 2018, salvo que no tiene registros de estimación de cuentas incobrables, no presenta una valuación actualizada del valor catastral de sus Bienes Inmuebles, no existe un inventario de bienes muebles conciliado con registros contables, no existe una relación de activos intangibles conciliado con registros contables, no nos pudimos cerciorar del registro de la depreciación y no obtuvimos soporte jurídico de la provisión para contingencias a largo plazo, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Actividades** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Actividades libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Actividades.

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Actividades de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Actividades está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Actividades. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Actividades que tiene como finalidad informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generada durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco que afectan o modifican su patrimonio. Verificamos la relación que muestra en ingresos y gastos y otras perdidas del ente durante el periodo cuya diferencia negativa nos reflejan un desahorro del ejercicio.

### **Dictamen con salvedad.**

El Estado de Actividades antes mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, salvo que no tiene registros de estimación de cuentas incobrables, no nos pudimos cerciorar del registro de la depreciación y no obtuvimos soporte jurídico de la provisión para contingencias a largo plazo, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



## H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Variación en la Hacienda Pública** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Variación en la Hacienda Pública libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Variación en la Hacienda Pública.

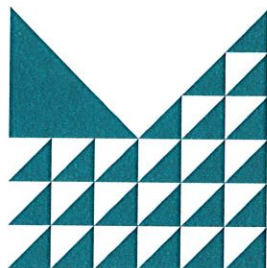
La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Variación en la Hacienda Pública de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Variación en la Hacienda Pública está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Variación en la Hacienda Pública. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

procesos operativos llevados a cabo por Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Variación en la Hacienda Pública del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco verificando que mostrara los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la hacienda pública del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, entre el inicio y el final del periodo, además se verifico que en su estructura se puedan detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

#### **Dictamen con salvedad.**

El Estado de Variación en la Hacienda Pública presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, salvo que el importe total del saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio del ejercicio, no es igual al revelado en el Estado de Situación Financiera, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
www.martinezmárquez.com

## H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Cambios en la Situación Financiera** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Cambios en la Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Cambios en la Situación Financiera.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Cambios en la Situación Financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Cambios en la Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

procesos operativos llevados a cabo por el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Cambios en la Situación Financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, verificando que mostrara los orígenes y aplicación de los recursos durante el ejercicio.

### **Dictamen con salvedad.**

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, salvo que el importe de los orígenes de los recursos no es igual al importe de las aplicaciones de los recursos, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

## H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Flujos de Efectivo** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Flujos de Efectivo.

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Flujos de Efectivo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Flujos de Efectivo está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Flujos de Efectivo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Flujos de Efectivo cuya finalidad es la de proveer información sobre los flujos del efectivo del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco identificando las fuentes de entrada y salida de recursos, así como proporcionar una base para evaluar la capacidad del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco generando efectivo y equivalentes de efectivo así como también su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

### **Dictamen limpio.**

El Estado de Flujos de Efectivo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado Analítico del Activo** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico del Activo libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico del Activo.

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del Activo adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico del Activo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico del Activo está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico del Activo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del Activo por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de



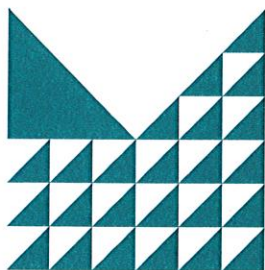
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com  
[www.martinezmartinez.com](http://www.martinezmartinez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico del Activo cuya finalidad es la de mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de los que dispone el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco para realizar sus actividades y suministrar información de los movimientos de los activos controlados por Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

### **Dictamen con salvedad.**

El Estado Analítico del Activo antes mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, al coincidir en su estructura e información con el Estado de Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, salvo que no tiene registros de estimación de cuentas incobrables, no presenta una valuación actualizada del valor catastral de sus Bienes Inmuebles, no existe un inventario de bienes muebles conciliado con registros contables, no existe una relación de activos intangibles conciliado con registros contables, no nos pudimos cerciorar del registro de la depreciación, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)





ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

procesos operativos llevados a cabo por Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos cuya finalidad es suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.

### **Dictamen con salvedad.**

El Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos antes mencionado, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, al coincidir en su estructura e información con el Estado de Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, salvo que no tiene clasificadas adecuadamente las cuentas por pagar a largo plazo, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Informe sobre Pasivos Contingentes** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Informe sobre Pasivos Contingentes libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con el Informe sobre Pasivos Contingentes.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Informe sobre Pasivos Contingentes, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Informe sobre Pasivos Contingentes de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Informe sobre Pasivos Contingentes está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

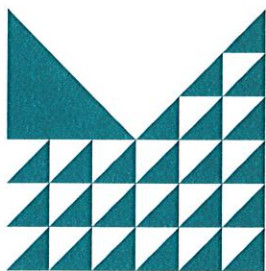
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Informe sobre Pasivos Contingentes. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Informe sobre Pasivos Contingentes por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
[www.martinezmartinez.com](http://www.martinezmartinez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

procesos operativos llevados a cabo por Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Informe sobre Pasivos Contingentes, el cual tiene como finalidad las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

### **Dictamen con salvedad.**

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple razonablemente con este estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, salvo que no revela la información de acuerdo con el Postulado Básico de Revelación Suficiente, no realizo el estudio actuarial laboral de Pasivos Contingentes y no nos fue proporcionado un informe de forma estructurada y con fundamentos legales y soporte jurídico de la provisión registrada por demandas laborales, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

# INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.

## 2. DICTAMEN DEL AUDITOR EN RELACION A LOS ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS, PROGRAMATICOS E INFORMACIÓN PATRIMONIAL.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado Analítico de Ingresos** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico de Ingresos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico de Ingresos.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de Ingresos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación del Estado Analítico de Ingresos esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico de Ingresos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico de Ingresos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico de Ingresos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de Ingresos por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico de Ingresos que integran el Clasificador por Rubro de Ingresos y por Fuente de Financiamiento, verificando que mostrara un estado comparativo entre los ingresos devengados y recaudados del periodo que se informa de acuerdo a la normatividad aplicable a Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

### Dictamen con salvedad.

El Estado Analítico de Ingresos se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, salvo que no presenta una conciliación entre los ingresos contables y presupuestarios, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos los Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados e informes presupuestarios esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
www.martinezmartinez.com





ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos que tiene como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios, de tal forma que permita evaluar el resultado de la política anual aprobada en materia gasto público, apoyar el control presupuestario, facilitar el control de legalidad de las transacciones, coadyuvar en la evaluación del desempeño institucional y de los funcionarios públicos, suministrar la información periódica sobre los gastos que se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable, apoyar el proceso de calendarización de los gasto y sus adecuaciones, tomar en los casos que sea necesario medidas correctivas con oportunidad.

#### **Dictamen con salvedad.**

Los Estados e Informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos presentan en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, salvo que no presenta una conciliación entre los egresos contables y presupuestarios, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

## H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos los **Estados e Información Programática** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de la Información Programática libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con la Información Programática.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados e Información Programática adjunta, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados e informes programáticos esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a los Estados e Información Programática de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Programáticos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en los Estados e Información Programática. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de los Estados e Información Programática por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

procesos operativos llevados a cabo por el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos los Estados e Información Programática que tiene como finalidad principal medir los avances físicos y financieros que se registran en el periodo por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuvar a la implantación integral del sistema de evaluación del desempeño.

### **Dictamen con salvedad.**

El Estado por Categoría Programática presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación programática del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, salvo que no presenta una conciliación entre los egresos contables y presupuestarios, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos la **Información Patrimonial** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de la Información Patrimonial libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con la Información Patrimonial.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de la Información Patrimonial adjunta, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de la información patrimonial esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a la Información Patrimonial de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Información Patrimonial está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en la Información Patrimonial. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de la Información Patrimonial por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos la Información Patrimonial del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

**Dictamen con salvedad.**

La Información Patrimonial del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, salvo que no presenta una valuación actualizada del valor catastral de los Bienes Inmuebles, presenta un inventario de bienes muebles que no está conciliado con registros contables, no presenta una relación de activos intangibles, no nos pudimos cerciorar del registro de la depreciación y no presenta un soporte jurídico de la provisión para contingencias a largo plazo, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



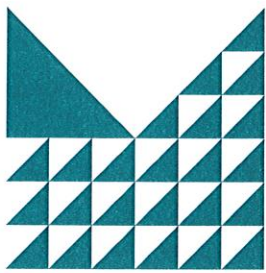
M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

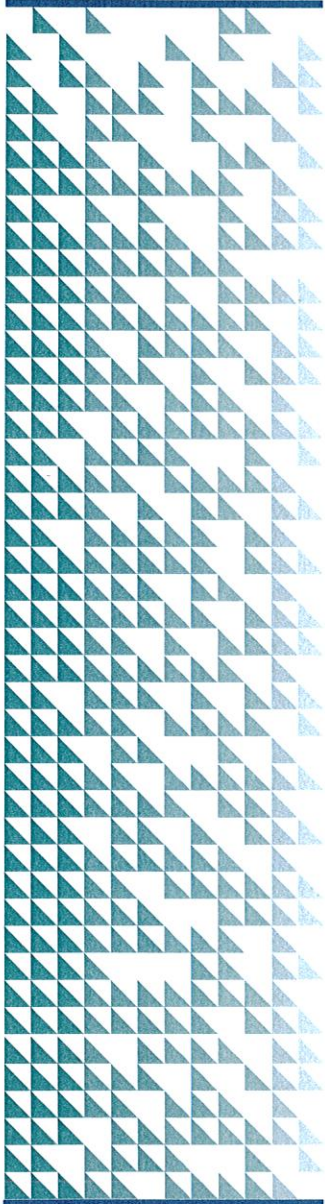


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

# INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)

### 3. DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos la **Información y estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, se encuentren libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con la Información Patrimonial.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de la Información y estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios adjunta, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

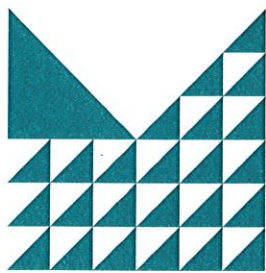
Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Información Patrimonial está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, que cumpla con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

#### **Dictamen negativo.**

La Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco no presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, debido a que no fue presentada la información para su revisión, esto de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



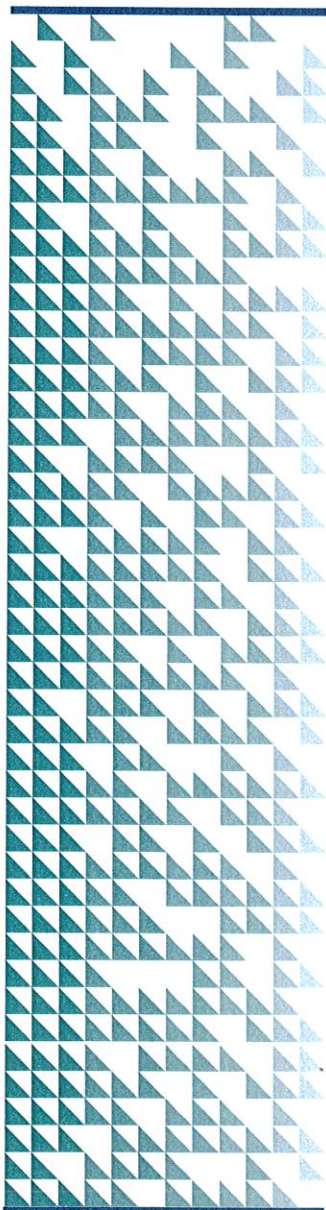


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

# INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

## 4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, presentamos nuestro informe relativo al Estudio y Evaluación del Control Interno del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

La definición de control interno se entiende como el proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías: Efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas.

El control interno posee cinco componentes que pueden ser implementados en todas los Entes de acuerdo a las características administrativas, operacionales y de tamaño; los componentes son: un ambiente de control, una valoración de riesgos, las actividades de control (políticas y procedimientos), información y comunicación y finalmente el monitoreo o supervisión.

El Estudio y Evaluación del Control Interno se analizó basándonos en pruebas selectivas realizando las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
<b>Estado de Situación Financiera.-</b> Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.	
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.-</b> Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo	Se recomienda llevar a cabo la depuración las cuentas para revelar el saldo real en el Estado de Situación Financiera cumpliendo con lo establecido en la Ley General de

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

menor o igual a doce meses.

#### 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**El IDEFT presenta dentro de esta cuenta saldos con antigüedad mayor a un año:**

Villalobos Martinez Constantino  
\$14,375.00 ejercicio 2011.

Cuentas por Cobrar U. Tlajomulco  
\$85,288.00 ejercicio 2016.

Cuentas por Cobrar U. Zapopan  
\$15,000.00 ejercicio 2016.

#### 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

**El IDEFT presenta dentro de esta cuenta saldos con antigüedad mayor a un año:**

Camacho Carrillo J. Antonio por  
\$5,484.00 ejercicio 2004.

Oscar Fabián Rivera Ortega \$4,053.00  
ejercicio 2016.

María Antonia Delgado Muñoz  
\$2,714.00 ejercicio 2016.

Norma Adriana Rivera Herrera  
\$6'732.87 ejercicio 2017.

#### 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo:

Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

**El IDEFT presenta dentro de esta cuenta el saldo de Productos por \$22,989.44 que proviene del ejercicio de 2016.**

Contabilidad Gubernamental  
Art. 36 y la Ley del Presupuesto,  
Contabilidad y Gasto Publico del  
Estado de Jalisco Art. 89.

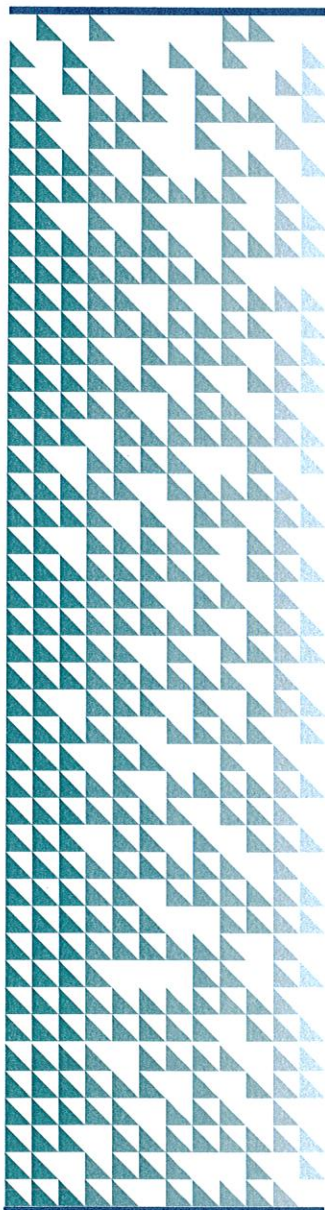
#### LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

*Artículo 36.- La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, **así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.***

#### LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO

DEL ESTADO DE JALISCO

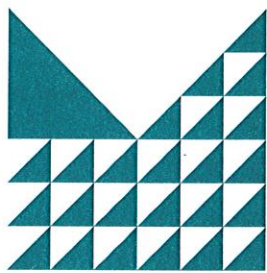
*Artículo 89.- **Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.***



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com  
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.-**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**El IDEFT presenta dentro de esta cuenta saldos con antigüedad mayor a un año:**

**Adrián Ayón Soltero \$210,000.00 ejercicio 2014.**

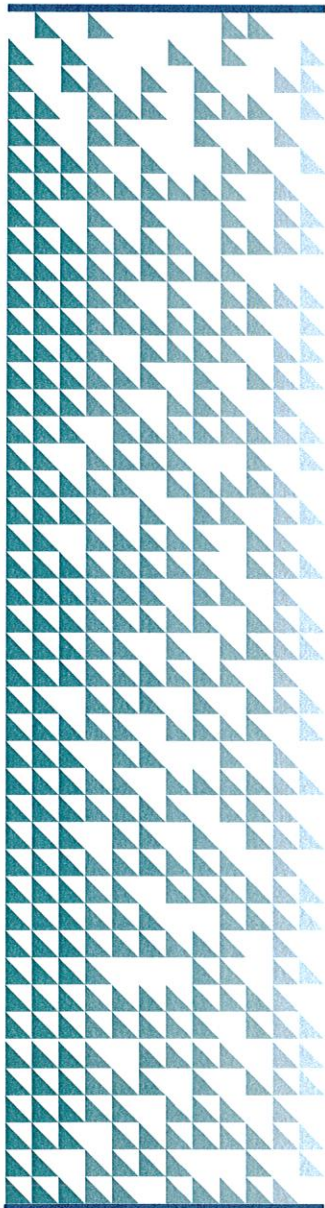
**Juan Manuel Montiel Magaña \$51,250.00 ejercicio 2010.**

**1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**El IDEFT presenta dentro de esta Cuenta el saldo de Productos por \$23,105.00 a cargo de Luis Aurelio Anguiano Guarro que proviene del ejercicio de 2010.**

**1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo:** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado,

Se recomienda llevar a cabo la depuración las cuentas para revelar el saldo real en el Estado de Situación Financiera cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental Art. 36 y la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco Art. 89.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**El IDEFT presenta dentro de esta cuenta saldos con antigüedad mayor a un año:**

**H.23. Ayuntamiento de Pto. Vallarta por \$141,875.00 ejercicio 2010.**

**Cuenta por cobrar Presupuesto Federal 2015 \$5'275,727.15 ejercicio 2015.**

**Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.-**

Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

**El IDEFT no registra una estimación para cuentas incobrables.**

El IDEFT debe establecer Reglas de Valuación para este rubro de acuerdo al siguiente documento que establece el CONAC.

*Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio*

*5. Estimación para cuentas incobrables.*

*Es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza acreedora.*

*La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irre recuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor del ente público, ante su notoria imposibilidad de cobro, conforme a la legislación aplicable.*

*El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro o incobrables es el siguiente:*

*a) El ente público, de acuerdo con estudios o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo*

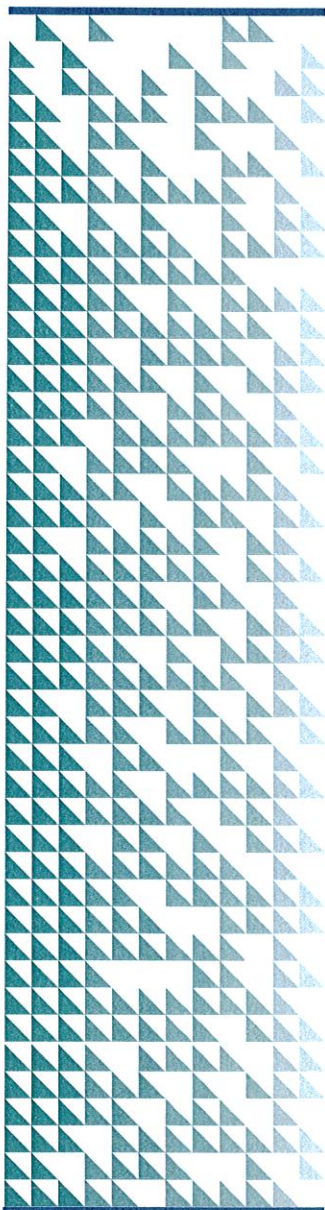
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
 MÁRQUEZ**  
 AUDIT, TAX & LEGAL



de naturaleza acreedora, afectando a los resultados del ejercicio en que se generen.  
 b) El ente público al cierre del ejercicio analizará las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deberán ser aprobadas por la autoridad correspondiente.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.-**

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

El IDEFT presenta en este rubro un saldo \$72'617,074.16, consta de 11 (once) inmuebles, de los cuales se nos proporcionaron avalúos con antigüedad en promedio de 4 (cuatro) años.

La Ley de Contabilidad en su Título III, Capítulo II, artículo 23 establece los bienes muebles e inmuebles que los entes públicos registrarán en su contabilidad:

En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. Se recomienda realizar un avalúo para actualizar el valor catastral de los Bienes Inmuebles.



INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE COMPLEMENTAN EL PATRIMONIO DEL IDEFT AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

Nº.	TIPO DE UNIDAD	UBICACIÓN (LOCALIDAD)	DIRECCIÓN	TIPO DE INMUEBLE	VALOR DEL BIEN	USO DEL BIEN
1	UNIDAD DE CAPACITACION	TLAJOMULCO DE ZÚRIGA	CAMINO A LA TIJERA #800 COL. LOS TULIPANES C.P. 45140 TLAJOMULCO DE ZÚRIGA, JALISCO	DONACION	\$19,815,300.00	EDUCATIVO
2	UNIDAD DE CAPACITACION	ZAPOTLÁN EL GRANDE	VICENTE MENDIOLA #111 FRENTE AL C8th 224 COL. CENTRO C.P. 49090 Zapotlán EL GRANDE, JALISCO	DONACION	\$16,884,528.70	EDUCATIVO
3	UNIDAD DE CAPACITACION	VILLA HIDAIGO	CAMINO A SAN JUANICO S/N FRENTE A LA UNIDAD DEPORTIVA COL. SECUNDARIA C.P. 47250 VILLA HIDAIGO, JALISCO	DONACION	\$3,285,044.46	EDUCATIVO
4	UNIDAD DE CAPACITACION	LAGOS DE MORENO	AV. JUEGOS PANAMERICANOS #997 COL. VILLAS DE SAN PEDRO C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO	DONACION	\$4,768,327.80	EDUCATIVO
5	UNIDAD DE CAPACITACION	PUERTO VALLARTA	HERMENEGILDO GALEANA #514 COL. LOMA BONITA Delegación LAS JUNTAS C.P. 48291 PUERTO VALLARTA, JALISCO	DONACION	\$4,066,880.00	EDUCATIVO
6	UNIDAD DE CAPACITACION	ARANDAS	ANTIGUO CAMINO A BETANIA S/N A 800 METROS UBRAMIENTO A León COL. AVIONES C.P. 47180 ARANDAS, JALISCO	DONACION	\$67,500.00	EDUCATIVO
7	UNIDAD DE CAPACITACION	AUTLÁN DE NAVARRO	12 DE OCTBRE #217 COL. LAS AMERICAS C.P. 48900 AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO	DONACION	\$17,943,350.00	EDUCATIVO
8	UNIDAD DE CAPACITACION	AMATITÁN	Prolongación AURELIO López S/N ESQUINA CAMINO AL POLVORÍN COL. LA CONOMILLA C.P. 45380 AMATITÁN, JALISCO	DONACION	\$3,255,000.00	EDUCATIVO
9	UNIDAD DE CAPACITACION	HUEJUQUILLA EL ALTO	CAMINO AL TERRERO S/N COL. TOMAS DEL JOCONOXTE C.P. 46000 HUEJUQUILLA EL ALTO, JALISCO	DONACION	\$88,452.00	EDUCATIVO
10	UNIDAD DE CAPACITACION	SAN JULÁN	AV. HIDAIGO #994 EDIFICIO DE CARRERAS Técnicas SECTOR LIBERTAD C.P. 47170 SAN JULÁN, JALISCO	DONACION	\$2,297,391.20	EDUCATIVO
11	TERRENO	SAN JULÁN	CALLE C4 PASO CRISTO S/N DENTRO DEL SECTOR UNION SAN JULÁN	DONACION DE TERRENO	\$445,280.00	EDUCATIVO
TOTAL					\$72,617,074.16	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

t. (33) 3630 1816  
 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
 Col. Ladrón de Guevara  
 Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
 www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## Bienes Muebles.-

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

El IDEFT presenta en este rubro un saldo \$51'626,385.04, no nos pudimos cerciorar de la observancia de las Reglas de Valoración del Patrimonio. El Instituto no presenta un Inventario de Bienes Muebles conciliado con registros contables.

El IDEFT tuvo un incremento en este rubro de \$32'536,152.51, lo cual representa un 170% respecto de 2017.

En el Inventario de Bienes Muebles muchos de ellos presentan "valor no disponible".

El IDEFT no integro en su Información para la Cuenta Publica el listado de Bienes Muebles por lo que cumple con lo establecido en el art. 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Artículo 23.-** Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

**Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.**

Se recomienda al IDEFT que para realizar una conciliación de su inventario de Bienes Muebles apegarse al Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, que entre cosas, menciona lo siguiente:

### 9. Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes.

*El reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores, que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente. Lo anterior, independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente. Las diferencias posteriores de valores que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.3 Revalúos y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente. Para el caso de la baja de bienes derivada, entre otros, por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, ésta se registrará mediante abono a la cuenta de Activo no circulante que corresponda y un cargo a la cuenta 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y*

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

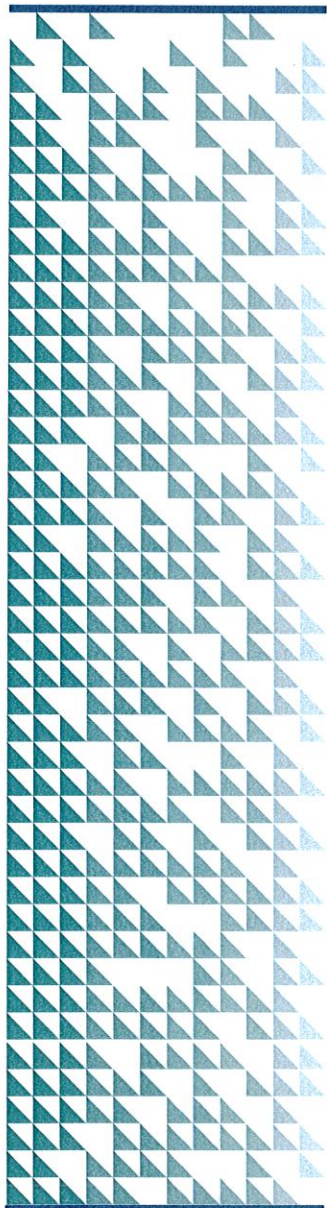
contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
www.martinezmartinez.com

deterioro. Lo anterior independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

**10. Bienes sin valor de adquisición o sobrantes.**

En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente público, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes.

**11. Bienes no localizados.**

Se procederá a la baja de los bienes y se realizarán los procedimientos administrativos correspondientes, notificándose a los órganos internos de control cuando: a) Como resultado de la realización de inventarios los bienes no sean localizados se efectuarán las investigaciones necesarias para su localización. Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes los bienes no son encontrados, se efectuaran los trámites legales correspondientes. Inciso mejorado DOF 02-01-2013 b) El bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, el ente público deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso.

**Activos Intangibles.-**

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

**El IDEFT presenta en este rubro un saldo \$521,682.65, no nos pudimos cerciorar de la integración de este**

**PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES)  
ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES)**





ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

saldo. Además no se registra amortización del ejercicio.

**Activos intangibles:** estos activos deben valuarse igual que los activos fijos, e igualmente su reconocimiento sólo puede darse por operaciones y transacciones con terceros.

Al igual que la depreciación, éstos activos están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable y, para su determinación, deben considerarse los mismos elementos que en la depreciación.

En el caso de que los activos intangibles no tengan una vida útil o económica determinable, deben quedar sujetos a la evaluación del deterioro del valor, lo cual debe hacerse regularmente.

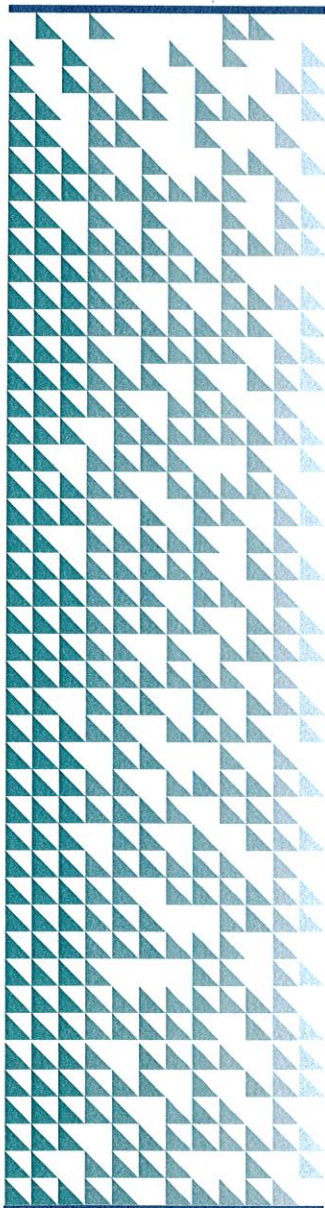
Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio

#### **6. Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.**

**6.1 Revisión de la vida útil.** La vida útil debe revisarse periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos en los períodos que restan de vida útil.

Se deberá valorar por el ente público si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.

Los activos con vida útil indefinida no se depreciarán, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

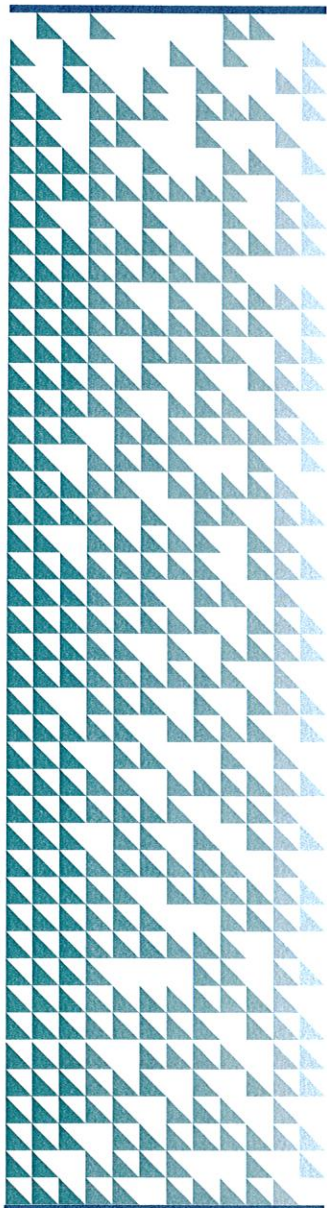
contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com  
www.martinezmárquez.com

hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, contabilizándose como un cambio en la estimación contable.

**Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICPS 31 – Activos Intangibles)**

En sus párrafos 73 y 74 menciona lo siguiente:

**Modelo del costo**

73. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se registrará por su costo menos la amortización acumulada y el importe de las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

**Modelo de revaluación**

74. Con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se registrará por su valor revaluado, que es su valor razonable en la fecha de la revaluación, menos la amortización acumulada posterior. Para fijar el importe de las revaluaciones según esta Norma, el valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para que el importe en libros del activo, en la fecha de presentación, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable.

**Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.-**

Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**El IDEFT tiene registrado en este rubro**

**Es importante establecer criterios de Depreciación y Amortización para cumplir con las Reglas de Valoración del Patrimonio que establece el CONAC.**

**Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.**



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

un importe de \$14'209,509.79. No se nos proporcionó el papel de trabajo de la depreciación que ampare dicho importe registrado por el ejercicio 2018.

El IDEFT tiene registrado en su Estado de Actividades dentro de este rubro un importe por \$3'835,834.02.

**Veracidad** Comprende la inclusión de eventos realmente sucedidos; así como su correcta y rigurosa medición, con base en los postulados, normas, métodos y procedimientos establecidos para garantizar su revelación en los informes y estados financieros. 46 La información contable y presupuestaria debe presentar eventos, transacciones y operaciones realmente ocurridas, correctamente registradas, valuadas y respaldadas debidamente por los documentos comprobatorios y justificativos originales, que muestren la administración, el manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos y fondos utilizados en la ejecución de los programas gubernamentales durante un ejercicio fiscal.

**Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio**

6. *Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.*

*Depreciación y Amortización*

*Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.*

*Deterioro*

*Es el importe de un activo que excede el valor en libros a su costo de reposición.*

*El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.*

**Cuentas de Orden Contables.-**

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de

Se recomienda llevar a cabo la depuración las cuentas para revelar el saldo real en el Estado de Situación Financiera cumpliendo con lo establecido en la Ley General de



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

El IDEFT presenta las siguientes Cuentas de Orden Contables.  
*(Ver Tabla 1 abajo)*

**El IDEFT no nos proporcionó soporte documental ni evidencia comprobatoria de los saldos de las Cuentas de Orden de 74100-00000 DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN por \$2'970,804.13, \$1'555,932.31 y \$1'379,893.49**

Además consideramos que el concepto de "Bienes Donados por INFEJAL", si corresponde a un Convenio de Donación deben de afectar directamente al Patrimonio del Ente.

En archivo proporcionado por la Administración "LISTA DEL ESTADO JURÍDICO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL IDEFT", aparecen como Inmuebles en Comodato algunos no registrados en la Cuenta 76300-00000 Bienes Bajo Contrato en Comodato.

*Ver Tabla 1 abajo*

Contabilidad Gubernamental Art. 36 y la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco Art. 86 y 89.

#### LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

*Artículo 36.- La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.*

#### LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO

##### DEL ESTADO DE JALISCO

*Artículo 86.- La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios en original y por medios magnéticos de digitalización.*

*Artículo 89.- Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.*

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
[www.martinezmartinez.com](http://www.martinezmartinez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
 MÁRQUEZ**  
 AUDIT, TAX & LEGAL

Tabla 1 LISTA DEL ESTADO JURÍDICO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL IDEFT

PLANTEL	NOMBRE	UBICACIÓN	ESTUS JURÍDICO
MASCOTA	Acción Móvil	López Cotilla No. 161 Col. Centro - C.P.46900 Mascota, Jalisco.	Comodato
TAMAZULA DE GORDIANO	Acción Móvil	Nigromante #102 Col. Centro - C.P. 49650 Tamazula de Gordiano, Jalisco.	Comodato

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo.-**

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**El IDEFT presenta un saldo dentro de esta cuenta 21110-010-000 Sueldos por pagar un importe de \$1'805,425.83, que proviene de ejercicios anteriores.**

**2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

**EL IDEFT presenta dentro de esta cuenta los siguientes saldos con antigüedad mayor a 1 año por un total de \$175,311.61:**

- U. Tlajomulco Acreeedores por Devoluciones de Inscripción por \$36,537.00.
- U. Tlaquepaque Acreeedores por Devoluciones de Inscripción por \$21,460.00.
- A.M. Tamazula Acreeedores por Devoluciones de Inscripción por

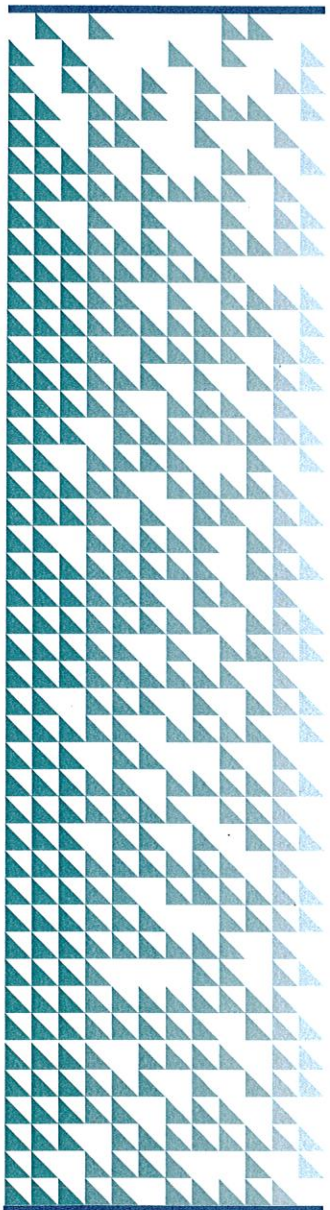
Se recomienda llevar a cabo la depuración las cuentas para revelar el saldo real en el Estado de Situación Financiera cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental Art. 36 y la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco Art. 89.

**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**Artículo 36.-** La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, **así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.**

**LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO.**

**Artículo 89.- Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la**



t. (33) 3630 1816  
 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
 Col. Ladrón de Guevara  
 Guadalajara, Jal. CP 44600

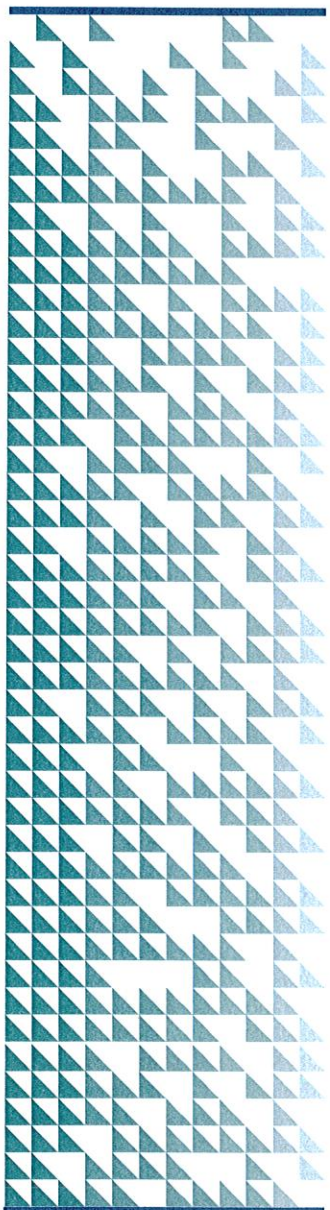
contacto@martinezmarquez.com  
 www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



\$297.00.			
▪ Ixtlahuacan	Acreeedores	por	
Devoluciones de Inscripción		por	
\$6,475.00.			
▪ U. Zapotlán	Acreeedores	por	
Devoluciones de Inscripción		por	
\$1,697.00.			
▪ U. Villa Hidalgo	Acreeedores	por	
Devoluciones de Inscripción		por	
\$1,050.00.			
▪ A.M. Chapala	Acreeedores	por	
Devoluciones de Inscripción		por	
\$3,200.00.			
▪ U. Lagos De Moreno	Acreeedores	por	
Devoluciones de Inscripción		por	
\$5,850.00.			
▪ A.M. Tepatitlán De Morelos	Acreeedores	por	
Devoluciones de Inscripción		por	
\$2,400.00.			
▪ U. Pto. Vallarta	Acreeedores	por	
Devoluciones de Inscripción		por	
\$3,040.61.			
▪ U. Arandas	Acreeedores	por	
Devoluciones de Inscripción		por	
\$12,350.00.			
▪ U. Zapopan	Acreeedores	por	
Devoluciones de Inscripción		por	
\$44,505.00.			
▪ U. Amatitan	Acreeedores	por	
Devoluciones de Inscripción		por	
\$27,600.00.			
▪ U. San Julián	Acreeedores	por	
Devoluciones de Inscripción		por	
\$9,050.00.			

representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.

Ver tabla abajo.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

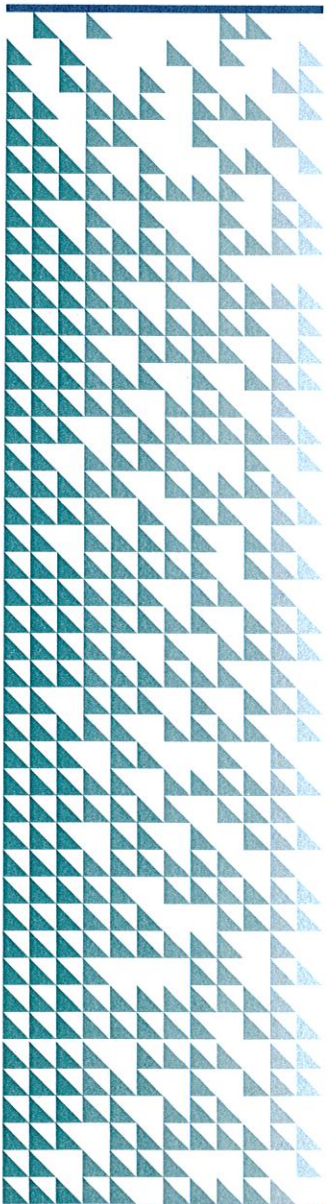
contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO				
UNIDAD TLAJOMULCO				
RELACION DE PERSONAS A LAS QUE NO SE LES HA ELABORADO CHEQUE				
NOTA DE CREDITO	NOMBRE A QUIEN SE EXPEDIDE FACTURA	NO. DE FACTURA	FECHA DE EXPEDICION DE LA NOTA	IMPORTE
132	CALOCA DELGADILLO ANA CRISTINA	4829	29/05/2015 15:20:48	\$ 500.00
148	GARCIA ACATECATL CAROLINA	4975	04/06/2015 12:20:33	\$ 350.00
149	VAZQUEZ OROZCO MARIA DE LA ASUNCION	4461	04/06/2015 14:07:59	\$ 350.00
176	GARCIA RODRIGUEZ JOSE NICANOR	5046	10/06/2015 11:47:37	\$ 350.00
183	CABRERA MORENO BRENDA FLOR	4828	11/06/2015 13:46:13	\$ 500.00
189	PEREZ CHINO PAOLA MICHEL	4462	15/06/2015 10:27:48	\$ 500.00
190	GOMEZ TRUJILLO MARIA FELIX	5035	15/06/2015 10:41:47	\$ 350.00
191	SOTO HERNANDEZ TANIA EDTH	4937	15/06/2015 11:09:12	\$ 600.00
192	SOTO HERNANDEZ MOISSES SEBASTIAN	5198	15/06/2015 12:13:24	\$ 297.00
193	STRAFFON MORALES BRAYAN KEVIN	5203	15/06/2015 13:29:34	\$ 297.00
196	LOPEZ ANAYA SILVIA	4655	16/06/2015 12:21:31	\$ 350.00
199	TELLEZ RAMIREZ AUSSY YARELLI	4693	18/06/2015 14:32:29	\$ 350.00
207	REYNOSO PEREZ GISELA	3793	20/06/2015 11:36:08	\$ 500.00
209	GUTIERREZ CASTRO VANIA GUADALUPE	3762	22/06/2015 11:19:14	\$ 500.00
210	GARCIA ORTIZ ROSA ARELI	5182	22/06/2015 11:47:49	\$ 500.00
215	HERRERA SANCHEZ MARCO ANTONIO	4982	22/06/2015 13:51:45	\$ 350.00
218	PUGA LARA LORENA CECILIA	4890	22/06/2015 15:42:25	\$ 350.00
224	COHEN CORONADO MERCEDES MARISELA	4900	25/06/2015 11:01:57	\$ 350.00
225	MELGAREJO OROZCO EDGAR	5164	25/06/2015 14:17:19	\$ 350.00
229	REYES ACEVEDO RAUL ALBERTO	4110	26/06/2015 08:42:10	\$ 500.00
230	DE LA TORRE ZUAZO OSIAS OSCAR	5200	26/06/2015 09:03:53	\$ 297.00
232	PEÑA SAM ANGELICA	5199	26/06/2015 13:48:44	\$ 297.00
233	VAZQUEZ MARTINEZ JUAN LEONARDO	4905	26/06/2015 14:17:47	\$ 500.00
234	VAZQUEZ MARTINEZ HUMBERTO ALONSO	4906	26/06/2015 14:48:18	\$ 500.00
238	TEKTRONIX SA DE CV	4854	30/06/2015 14:13:19	\$ 600.00
245	FREIRE SIMON MARIA DE ROCIO	5129	04/07/2015 09:47:49	\$ 350.00
253	MACIEL SEDANO SANDRA GEORGINA	4806	06/07/2015 08:42:52	\$ 350.00
254	SEDANO RAMOS YOLANDA GEORGINA	4805	06/07/2015 10:14:08	\$ 350.00
257	REGALADO GUTIERREZ LILIANA	5054	06/07/2015 12:12:54	\$ 350.00
259	MENDOZA OSORIO MARIA DE LOURDES	5053	07/07/2015 10:55:32	\$ 175.00
276	GUTIERREZ RAMOS DAYREM AZAREEL	5232	10/07/2015 13:14:42	\$ 297.00
277	IZQUIERDO RAMIREZ LIZBETH	5217	10/07/2015 14:25:33	\$ 297.00
278	VARGAS SOSA MARIA MAGDALENA	5060	13/07/2015 10:10:05	\$ 350.00
298	MARQUEZ ZEPEDA ROSALVA	4766	23/07/2015 11:44:12	\$ 500.00
300	CRUZ GODOY JESSICA NOEMI	4160	23/07/2015 12:14:19	\$ 350.00
302	GUZMAN PEREZ HORTENCIA	4960	23/07/2015 14:29:23	\$ 350.00
303	SOSA LOPEZ ELVIA	5022	23/07/2015 14:46:51	\$ 350.00
304	GARCIA JIMENEZ MATILDE	5018	23/07/2015 15:00:34	\$ 350.00
305	RODRIGUEZ QUINTERO ROSA ALEJANDRA	5030	23/07/2015 15:14:23	\$ 350.00
306	RAMIREZ RAMIREZ MARIA DEL ROSARIO	4969	23/07/2015 15:40:03	\$ 350.00
307	PALACIOS MARQUES IRIS ABRIL	5021	23/07/2015 15:52:28	\$ 350.00
308	MERCADO RAMIREZ LILIA GUADALUPE	4968	24/07/2015 11:01:03	\$ 350.00
309	HERNANDEZ LEDEZMA AZUCENA	5028	24/07/2015 11:23:14	\$ 350.00
311	VAZQUEZ HERNANDEZ MONICA KARINA	4965	24/07/2015 11:42:58	\$ 350.00
312	SOSA LOPEZ ELVIA	4970	24/07/2015 15:39:47	\$ 350.00

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
www.martinezmartinez.com

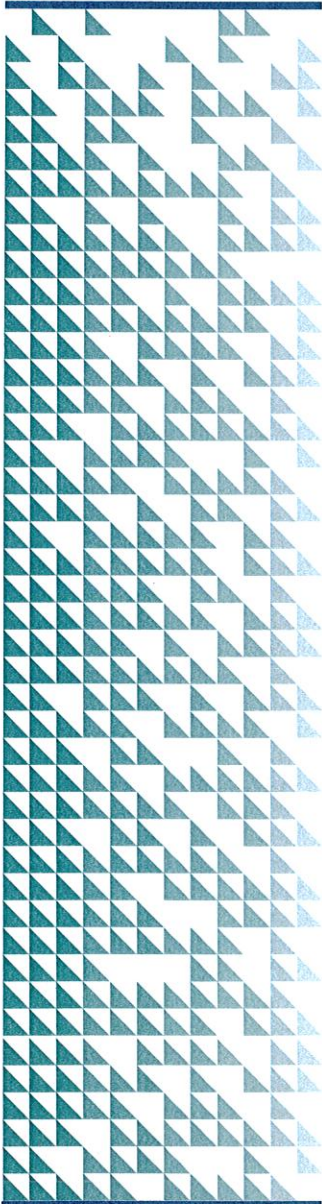


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

317	ESQUEDA GARNICA MARIA DEL ROCIO	4135	11/08/2015 09:54:36	\$ 350.00
319	VASQUEZ BRAVO AMELIA	4883	11/08/2015 10:56:14	\$ 500.00
331	HERNANDEZ FELIX PATRICIA	4912	13/08/2015 09:24:05	\$ 600.00
334	RODRIGUEZ ZARAGOZA ELIZABETH	5226	13/08/2015 11:04:18	\$ 350.00
351	ALVAREZ CASTRUITA ZENLY	5201	14/08/2015 13:36:51	\$ 297.00
358	MORELOS FONSECA AARON	5000	18/08/2015 11:33:44	\$ 350.00
361	MORELOS LANVERDE MARIO	4999	18/08/2015 14:19:47	\$ 350.00
362	MADRIGAL HIDALGO LORENA	4980	18/08/2015 14:43:34	\$ 350.00
368	RODRIGUEZ ALVARADO FELIPE	4935	19/08/2015 15:37:33	\$ 600.00
369	ANAYA LUIS PEDRO	4857	20/08/2015 08:08:05	\$ 350.00
373	CORTES CIFUENTES RAQUEL HELENA	5202	20/08/2015 10:54:18	\$ 297.00
374	CORTES CIFUENTES RAQUEL HELENA	5163	20/08/2015 10:55:45	\$ 350.00
382	GORDILLO FONSECA VIRIDIANA	4618	25/08/2015 13:50:53	\$ 300.00
384	RODRIGUEZ GONZALEZ CINDY CECILIA	4978	25/08/2015 15:00:32	\$ 600.00
388	LOPEZ MADRIZ ALEJANDRA DEL SAGRARIO	4801	29/08/2015 11:19:13	\$ 350.00
390	MARTINEZ GOMEZ SILVIA	4643	03/09/2015 14:53:34	\$ 500.00
391	MARTINEZ ESQUIVEL MARIA ELENA	4788	03/09/2015 14:58:48	\$ 350.00
398	MORUA RAMOS DULCE CRISTINA	5384	23/09/2015 09:27:01	\$ 350.00
399	RAMOS BAROSA MARIA DE LOURDES	5383	23/09/2015 12:05:50	\$ 350.00
407	GONZALEZ CANAL VIRGINIA	4662	06/11/2015 13:13:38	\$ 350.00
408	GODOY ESPINOZA NORMA LIZETH	4090	06/11/2015 14:22:14	\$ 350.00
409	ACEVEDO PABLIN ADREA MONSERRAT	4608	09/11/2015 11:37:30	\$ 500.00
410	MELGOZA PIMENTEL CRISTIAN YEDIDIAS	4731	10/11/2015 14:54:44	\$ 350.00
416	GONZALEZ PADILLA MA. REFUGIO	4984	12/11/2015 12:19:35	\$ 350.00
419	martinez romero paulino	4791	13/11/2015 14:11:32	\$ 500.00
421	GONZALEZ PADILLA MA. REFUGIO	4661	17/11/2015	\$ 350.00
423	FONSECA HERNANDEZ REBECA TERESA	4459	17/11/2015 13:14:34	\$ 500.00
424	FONSECA HERNANDEZ REBECA TERESA	4907	17/11/2015 13:37:15	\$ 100.00
429	RAMIREZ ORTIZ ESMERALDA DEL ROSARIO	4878	18/11/2015 11:35:37	\$ 350.00
430	RODRIGUEZ HERNANDEZ GLADYS GUADALUPE	4879	18/11/2015 12:35:59	\$ 600.00
433	DURAN GARIBAY ANGELICA	4855	18/11/2015 14:09:39	\$ 600.00
434	LUNA VALLE ELIZABETH	4989	18/11/2015 15:20:46	\$ 350.00
435	COVARRUBIAS MORA MELINA	4822	18/11/2015 15:44:03	\$ 500.00
439	ESTRADA MARIN JENNIFER ESMERALDA	4425	19/11/2015 11:15:53	\$ 300.00
442	CALZADA LOZANO VICTOR HUGO	3794	20/11/2015 10:46:45	\$ 500.00
458	CRUZ PEREZ LUIS ENRIQUE	4954	27/11/2015 14:11:53	\$ 500.00
459	CONTRERAS CASTAÑEDA VICTORINA	4869	30/11/2015 10:58:58	\$ 200.00
461	MAGALLANES ROSAS LAURA	4866	30/11/2015 11:44:59	\$ 200.00
462	MEDINA SALAZAR ANA ROSA	4868	30/11/2015 12:22:44	\$ 200.00
463	FUENTES LOPEZ MARIA GUADALUPE	5063	01/12/2015 01:30:44	\$ 350.00
464	GONZALEZ GOMEZ SANDRA	5061	01/12/2015 01:30:44	\$ 350.00
465	MORA QUINTANA REBECA	5058	01/12/2015 01:30:44	\$ 350.00
				\$ 350.00



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com





ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO					
NOTAS DE CREDITO 2015 (FACTURACION)					
UNIDAD ZAPOPAN					
Fecha	Serie	Folio	Razón social	Total	Nombre de la Moneda
22/09/2015	NC-N	77	ANGUIANO ARCINIEGA MARIA MARTHA	200.00	Peso Mexicano
22/09/2015	NC-N	78	ARECHIGA AGUIRRE SARA LILIA	200.00	Peso Mexicano
22/09/2015	NC-N	82	SERVANTES NIEVES MARIA GUADALUPE	200.00	Peso Mexicano
22/09/2015	NC-N	85	HERNANDEZ PONCE LETICIA BERENICE	200.00	Peso Mexicano
22/09/2015	NC-N	86	MACIAS MORENO KAREN LIZETH	200.00	Peso Mexicano
22/09/2015	NC-N	87	RAMIREZ GOMEZ FELICITAS	200.00	Peso Mexicano
22/09/2015	NC-N	88	AVIÑA MEZA AMPARO	350.00	Peso Mexicano
22/09/2015	NC-N	89	BAYARDO MARQUEZ MA GUADALUPE	350.00	Peso Mexicano
22/09/2015	NC-N	90	CARRILLO MARQUEZ MIRIAM BETSBE	350.00	Peso Mexicano
22/09/2015	NC-N	91	GUTIERREZ MONTAÑO MA CONCEPCION	350.00	Peso Mexicano
22/09/2015	NC-N	92	INIGUEZ LOZA PAULA	350.00	Peso Mexicano
22/09/2015	NC-N	93	INIGUEZ LOZA PAULA	350.00	Peso Mexicano
22/09/2015	NC-N	94	PRO GOMEZ MARIAN LIZBETH	350.00	Peso Mexicano
22/09/2015	NC-N	95	RAMOS MORA MA . ARGELIA	350.00	Peso Mexicano
22/09/2015	NC-N	96	ROBLES RAMIREZ MARI ANTONIA	350.00	Peso Mexicano
22/09/2015	NC-N	97	RODRIGUEZ ORTEGA ROSALIA	350.00	Peso Mexicano
22/09/2015	NC-N	98	RÓJAS MARTINEZ GLORIA	350.00	Peso Mexicano
22/09/2015	NC-N	99	SANTOS LANDEROS ILIANA GABRIELA	350.00	Peso Mexicano
22/09/2015	NC-N	100	SAUCEDA LOPEZ MARIA MERCEDES	350.00	Peso Mexicano
22/09/2015	NC-N	101	TAMAYO ROMERO MA JOSEFINA	350.00	Peso Mexicano
22/09/2015	NC-N	102	URIBE CONTRERAS ROSALIA	350.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	110	MARTINEZ ORTEGA CYNTHIA GUADALAUPE	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	118	AGUAYO AGUAYO DANNA MICHELLE	350.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	119	AGUAYO MORA MARIA VERONICA	350.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	120	AGUAYO TORRES YOLANDA	350.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	121	AMERICANO GONZALEZ ESMERALDA	350.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	124	GALLARDO RODRIGUEZ MIRIAM BETZABEL	350.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	128	LOMELI SOTO BERENICE	350.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	135	CHAVEZ MEDINA MA. SOCORRO	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	137	GONZALEZ SOLANO MARIA NATHALIE	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	138	JAUREGUI VILLALOBOS DULCE MARIA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	140	MEDINA Y HERNANEZ LILITH ROSSIEL	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	143	MOZORRO LOPEZ MARICELA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	144	MURO LEON ESTHER	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	145	PADILLA DE ALBA MA DEL CARMEN LORENA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	147	ROBLEDO MERCADO LETICIA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	148	SANDOVAL CONTRERAS MARIA TERESA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	150	AGUILAR MARIA DEL ROCIO	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	151	ALMANZA GARCIA MA ISABEL	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	152	AMARO ROMERO EVELYN DEL SOCORRO	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	153	CARDENAS MEJINEZ MARTHA LETICIA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	154	COTA PARRA HILDA PATRICIA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	155	CUEVAS VARGAS MARIA DE JESUS	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	156	ESTRADA GALLEGOS MARTHA GUILLE RMINA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	157	GEORGE MENDOZA M. DOLORES	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	158	GIL CASTAÑEDA MARIA ELVA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	159	GUERRA AVALOS MARIA CRISTINA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	160	GUERRERO MONTAÑO MARIA DEL ROSARIO	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	161	HERNANDEZ GARCIA DIANA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	162	OROZCO MICHEL MARICELA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	163	ALCALA HERRERA LISETTE	200.00	Peso Mexicano

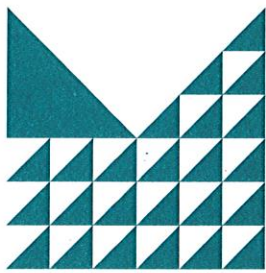
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinezmarquez.com  
www.martinezmartinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

23/09/2015	NC-N	164	AMARAL SAMARTIN ROSA VIRGINIA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	165	ARRIAGA CONTRERAS ARACELI	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	166	BARCO CASTAÑEDA JOSE CARLOS	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	167	CARRILLO CASILLAS RAMSSES JAVIER	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	168	CASTAÑEDA ALONSO RAQUEL	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	169	CASTAÑEDA BARCO CARMEN	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	170	HERRERA ORDUÑA REYNA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	171	NAVARRO GOMEZ JOAQUIN	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	172	OCHOA LANDEROS BLANCA PATRICIA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	173	PADILLA DE ALBA MA DEL CARMEN LORENA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	174	SOLTERO JIMENEZ GLADYS BERENICE	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	175	VAZQUEZ BLANCO MA DEL CARMEN	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	176	AGUILAR MARIA DEL ROCIO	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	177	ARREDONDO ALVARADO ARAHI	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	178	AYON SUAREZ MARIA ELENA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	179	CASTAÑEDA CARRILLO MARIA GUADALUPE	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	180	CONTRERAS RIVERA MARIA DE JESUS	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	181	ESTRADA GALLEGOS MARTHA GUILLERMINA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	182	GALLARDO LAGUNAS YESENIA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	183	HERNANDEZ VEGA ERENDIRA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	184	OCHOA FLORES SARA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	185	PADILLA DE ALBA MA DEL CARMEN LORENA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	186	RIOS HERNANDEZ VERONICA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	187	RODRIGUEZ RAMIREZ ATHZIRI NATALI	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	188	TERRONES AVILA PATRICIA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	189	VALLADOLID LOPEZ RUTH MARIA ELENA	200.00	Peso Mexicano
23/09/2015	NC-N	190	ZEPEDA VILLASEÑOR ARGENTINA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	191	CONTRERAS LOPEZ RAQUEL	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	192	CORTES CAMPOS MA ALICIA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	193	DE LEON SOLANO ANA FABIOLA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	194	GARCIA JAIMES ROSA MARIA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	195	GONZALEZ ARREDONDO BLANCA ESTHELA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	196	GONZALEZ LOPEZ ANDREA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	197	LOPEZ ROSALES MARIA TERESA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	198	LOZANO MARTINEZ MARTHA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	199	MARTINEZ QUINTERO ERIKA CORINA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	200	RAMIREZ GARCIA MARIA FIDELIA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	201	RASURA ARMAS MARIA IMELDA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	202	RAZURA ARMAS MARIA ELENA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	203	RODRIGUEZ RODRIGUEZ HILDA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	204	ROMO ALCALA MA CLAUDIA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	205	SANCHEZ NAVARRO ILDA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	206	SARMIENTO NAVARRO LAURA PATRICIA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	207	SIGALA ROMO MILAGROS CATALINA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	210	BERNAL LLANOS MA JESUS	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	212	GARCIA CHAVEZ MA GUADALUPE	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	213	IBARRA GARCIA MARIA CANDELARIA	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	214	ILLANLUZURIAGA LUZ ELENA	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	217	LARA OCHOA JOSEFINA	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	219	RAMIREZ MARIA DE JESUS	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	220	SANCHEZ GONZALEZ PAULA	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	221	SANCHEZ VIZCARRA ROSALIA	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	222	SARABIA ALVAREZ MARIA OLGA	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	224	AMADOR CASTELLON NOEMI	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	225	CASRILLO BLAS CARMIN ESMERALDA	200.00	Peso Mexicano

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

09/10/2015	NC-N	226	DIAZ MEJIA MARIA FERNANDA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	227	DUEÑAS FRANCO LILIANA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	228	GARCIA LIZARRAGA ANA LILIA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	229	GOMEZ REGALADO MARIA DEL ROSARIO	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	230	GONZALEZ ESTRADA ANA MARIA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	231	GONZALEZ SANTANA ROSALBA NOEMI	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	232	IBARRA PACHECO KIMBERLY NAIVI	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	233	IZGUERRA IXTLAHUAC ANA ISABEL	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	234	IÑIGUEZ MACIAS MARIA GUADALUPE	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	235	NAVARRO RAMIREZ MARIANA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	236	PACHECO CONTRERAS SUSANA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	237	SALAZAR CALDERON MARISOL	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	238	SEGURA MURO LILIANA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	239	SOTELO GONZALEZ MARIA ELENA ARA CELY	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	240	VALDOVINOS SILVA ERIKA JULIANA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	241	ARJON PEREZ LAURA LORENA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	242	BRAVO CONTRERAS ROSA AURORA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	243	CHAVEZ MIRAMONTES KARINA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	244	DE LA ROSA SALAS SUSANA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	245	FERIA ROBLES ANA MATILDE	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	246	FERIA ROBLES SILVIA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	247	GALINDO GONZALEZ SILVIA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	248	GARCIA SALAZAR MARTHA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	249	GONZALEZ OROZCO MARIA TRINIDAD	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	250	LOERA LOZANO LIDIA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	251	MARTIN ROMERO ALEJANDRA SAYDA MARIA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	252	MORENO CONTRERAS VERONICA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	253	MURILLO LOZANO ELIZABETH	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	254	OROZCO RENDON MA VERNAVE	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	255	RAMIREZ RODRIGUEZ KARLA CITLALI	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	256	RODRIGUEZ CAMPOS ZULEIMA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	257	ARELLANO SALAZAR MARGARITA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	258	CARDENAS MUNDO KARLA ISABEL	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	259	CASTILLO IBARRA CLAUDIA GUADALUPE	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	260	CORTEZ SANCHEZ DANIELA GUADALUPE	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	261	DOMINGUEZ CASTILLO FERNANDA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	262	DUEÑEZ LOPEZ KAREM	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	263	FLORES PACHECO ALONDRA BERENICE	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	264	GUTIERREZ LEON VIOLETA VIANEY	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	265	HERNANDEZ AGUILERA MARIA ALEJANDRA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	266	MACIAS MACIAS MARIA GUADALUPE	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	267	OÑATE CANDELARIO ANA ELIZABETH	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	268	PEREZ VAZQUEZ TERESA DE JESUS	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	269	PULIDO BENAVIDES SANDRA MARGARITA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	270	ROCHA LOPEZ CECILIA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	271	SALDIVAR GALLEGOS LUZ MIREYA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	272	VAZQUEZ DUEÑEZ TERESA MARGARITA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	273	ARREOLA PALACIOS MA CRUZ	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	274	ATZIN PAREDES ANA ELIZABETH	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	275	CASTAÑEDA CORTES RITA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	276	CASTAÑEDA CORTES ALICIA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	277	CASTELLANOS CANTENO ROSALBA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	278	CERVANTES SANCHEZ BLANCA ELIZABETH	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	279	DIAZ QUEVEDO MARTHA ALICIA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	280	ESPARZA MOYA ERNESTINA	200.00	Peso Mexicano

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

09/10/2015	NC-N	281	FLORES ROQUE MARIA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	283	HERRERA DIAZ ANGELICA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	284	MICHEL PANTOJA MARTHA ARACELI	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	286	SANCHEZ ALVARADO SANDIBEL	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	287	VALDEZ FLORES ISSEL STEPHANIE	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	288	VALDEZ FLORES JENIFFER ALESSANDRA	200.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	290	ALVAREZ MEDINA IRMA LETICIA	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	291	ARRAZOLA RUIZ MARIA GENOVEVA	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	292	ARREOLA MARTINEZ MARIA DE LOURDES	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	293	AVILA MARQUEZ ANA KAREN	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	294	CAMPOS MERCADO MARTHA	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	295	CARRILLO MARQUEZ NOEMI GUADALUPE	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	296	CHACON SAUCEDO LAURA AYDEE	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	297	COVARRUBIAS DE SANTIAGO MARISOL	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	298	CRUZ REYES ESTHER	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	299	GARCIA HERNANDEZ ALMA ELENA	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	300	GUERRA MUÑOZ ARCELIA GEORGINA	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	301	HERNANDEZ PRECIADO KARLA SUSANA	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	302	IBARRA BAÑUELOS NAIBELI	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	303	JAIMES BAÑUELOS MA GUADALUPE	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	304	MACIAS AYON ROSA MARIA	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	305	REYES ROBLEDI MAYRA CRISTINA	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	306	RODRIGUEZ GARCIA GREY DEYANIRA	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	307	RODRIGUEZ RAMOS SONIA	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	308	RUANO ROMO PAOLA BERENICE	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	309	ALVAREZ ROSALES ANDREA NOELIA	297.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	311	GALLARDO SALCEDO XIMENA ESTEFANIA	297.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	313	ISLAS SOTELO MONTZERRAT ARACELI	297.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	314	JARAMILLO HERRERA DANIA LETICIA	297.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	315	LIMON ENRIQUEZ MARILU	297.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	316	MARTINEZ RAMOS ARACELI	297.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	321	RINCON SILVA FELIPA	297.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	324	RUBIO UREÑA LISANDRO	297.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	327	ACEVES MORENO MARIA DEL RAYO	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	328	BAÑUELOS RIVERA GUSTAVO	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	329	CORNEJO MIRANDA AHTZIRI BELEN	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	330	DAVILA GARCIA MARIA DEL ROSARIO	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	331	GONZALEZ GONZALEZ MARIA GUADALUPE	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	332	GRIMALDO CONTRERAS BRENDA GABRIELA	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	333	GUEVARA GUZMAN DORA LUPE	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	334	LAURENO RODRIGUEZ ANDREA LIZETTE	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	335	LOPEZ AVELAR MA GUADALUPE	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	336	RAYAS MARTINEZ GUSTAVO	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	337	RIVERA ESQUIVEL IRMA JUDITH	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	338	RON SIORDIA ESTEFANY MONSERRATH	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	339	SOLIS AVIÑA DAVID ALEJANDRO	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	340	VALDERRAMA PINEDA ELDA ESTHELA	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	341	VILLAREAL ALTAMIRANO DANIELA	350.00	Peso Mexicano
09/10/2015	NC-N	342	VILLAREAL ALTAMIRANO TERESA	350.00	Peso Mexicano

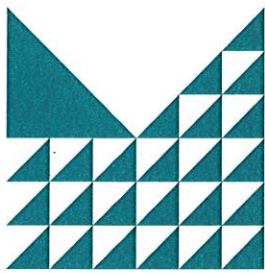
**TOTAL**

**52,565.00**

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO					
NOTAS DE CREDITO 2015 (FACTURACION)					
UNIDAD SAN JULIAN					
Fecha	Serie	Folio	Razón social	Total	Nombre de la Moneda
12/08/2015	NC-Q	92	MARQUEZ MARQUEZ LAURA JANETT	350.00	Peso Mexicano
07/09/2015	NC-Q	109	RAMIREZ CABRERA ALEJANDRA	350.00	Peso Mexicano
07/09/2015	NC-Q	113	MACIAS PLASCENCIA ROSALBA	350.00	Peso Mexicano
14/09/2015	NC-Q	114	TORRES PLASCENCIA LUCIA	350.00	Peso Mexicano
05/10/2015	NC-Q	116	VALLEJO GUTIERREZ ELISEA	350.00	Peso Mexicano
05/10/2015	NC-Q	118	VALLEJO GUTIERREZ ELISEA	350.00	Peso Mexicano
18/11/2015	NC-Q	125	ESTRADA CERILLO MAYRA JOSEFINA	175.00	Peso Mexicano
18/11/2015	NC-Q	129	PADILLA MENDEZ MARTHA DELIA	175.00	Peso Mexicano
18/11/2015	NC-Q	133	VALLECILLO LOZANO ANA GABRIELA	200.00	Peso Mexicano
19/11/2015	NC-Q	138	GONZALEZ GUZMAN JUAN ANTONIO	200.00	Peso Mexicano
19/11/2015	NC-Q	156	GOMEZ PEREZ FRANCISCA	350.00	Peso Mexicano
19/11/2015	NC-Q	157	GUTIERREZ VAZQUEZ SANDRA	350.00	Peso Mexicano
19/11/2015	NC-Q	158	LOPEZ MARQUEZ MA. GUADALUPE	350.00	Peso Mexicano
19/11/2015	NC-Q	159	LOPEZ MARQUEZ NORMA	350.00	Peso Mexicano
19/11/2015	NC-Q	160	MUÑOZ PADILLA MA LIVIER	350.00	Peso Mexicano
19/11/2015	NC-Q	161	MUÑOZ REYNOSO NORA JANETH	350.00	Peso Mexicano
19/11/2015	NC-Q	162	PADILLA MUÑOZ VERONICA	350.00	Peso Mexicano
19/11/2015	NC-Q	163	PADILLA SOTO ARMIDA EDITH	350.00	Peso Mexicano
19/11/2015	NC-Q	164	PADILLA SOTO BERTHA ALICIA	350.00	Peso Mexicano
19/11/2015	NC-Q	165	REYNOSO GARCIA ANGELA CECILIA	350.00	Peso Mexicano
19/11/2015	NC-Q	166		350.00	Peso Mexicano
19/11/2015	NC-Q	172	MORENO MENDEZ LUIS FERNANDO	200.00	Peso Mexicano
19/11/2015	NC-Q	176	MARTINEZ MARTINEZ ANA MARIA	350.00	Peso Mexicano
19/11/2015	NC-Q	187	MARTINEZ DURAN ALMA DELIA	350.00	Peso Mexicano
19/11/2015	NC-Q	188	MUÑOZ PADILLA MA. LETICIA	350.00	Peso Mexicano
20/11/2015	NC-Q	211	LUPERCIO HERNANDEZ ALMA PATRICIA	350.00	Peso Mexicano
23/11/2015	NC-Q	220	PADILLA MUÑOZ NEREIDA	350.00	Peso Mexicano
24/11/2015	NC-Q	221	ROMO PEREZ MARIA GUADALUPE	350.00	Peso Mexicano

**9,050.00**

#### Estado de Actividades.-

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Se recomienda al IDEFT cumplir con el Manual de Contabilidad Gubernamental CAPÍTULO VII DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA, el IDEFT debe de cumplir con las Reglas de Valoración del Patrimonio y cumplir con la Normatividad relacionada con los Momentos Contables de Ingresos y Egresos.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

El Estado de Actividades del IDEFT presenta razonablemente la información, con excepción de que no nos pudimos cerciorar de que proceda una provisión por contingencias y del registro del rubro de las Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.

#### Gastos.-

**5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público:** Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes públicos contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

El IDEFT en el ejercicio de 2018 registró un importe de \$17'632,340.56 por "Convenio de Colaboración para la Transferencia de Recursos destinados para la Construcción y suministro de equipamiento para el primer nivel del centro de desarrollo de competencias turísticas, ubicado en Av. Francisco Medina Ascencio kilómetro 5.5 Hospital Naval Zona Hotelera Nte. Puerto Vallarta Jalisco, C. P. 48333" celebrado entre el IDEFT e Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), consideramos que de acuerdo al Objeto del Convenio el IDEFT debió de haber afectado como Construcción en Proceso en Bienes Propios.

Se recomienda realizar en el ejercicio de 2019 la Corrección por Errores Contables.

**1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios:** Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

*Ver tabla abajo.*

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## CLAÚSULAS:

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.** ACUERDAN "LAS PARTES" QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA QUE REQUIERE "EL IDEFT" EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL PRIMER NIVEL, , DEL CENTRO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS TURÍSTICAS UBICADO EN AV. FRANCISCO MEDINA ASENCIO KILÓMETRO 5.5 HOSPITAL NAVAL ZONA HOTELERA NTE. PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48333

### Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.-

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del periodo.

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública del IDEFT no se elaboró conforme al Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 6 de octubre de 2015 en el DOF, debido a que el importe total del Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2018 no es igual al revelado en el Estado de Situación Financiera.

Ver tabla abajo.

El IDEFT debe de cumplir con el Manual de Contabilidad Gubernamental CAPÍTULO VII DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA, este Estado Financiero debe de reflejar los cambios o variaciones de forma consistente.

#### Información 2017

Estado	Rubro	Importe
Estado de Situación Financiera	Total Hacienda Pública/Patrimonio	136'677,497.04
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	Hacienda Pública /Patrimonio Neto Final 2017	227'763,941.84
	Diferencia	<u>-91,086,444.80</u>

#### Información 2018

Estado	Rubro	Importe
Estado de Situación Financiera	Total Hacienda Pública/Patrimonio	156'329,690.15
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	Hacienda Pública /Patrimonio Neto Final 2018	378'629,009.78
	Diferencia	<u>-222,299,319.63</u>

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## Estado de Cambios en la Situación Financiera.-

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

**El IDEFT presenta este estado de manera mensual y de forma anual, en este último presenta las siguientes inconsistencias:**

Los Orígenes y Aplicaciones no se determinaron como lo indica el boletín Capitulo VII "De Los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", El importe de orígenes no es igual al importe de aplicaciones,  
Suma de Orígenes por \$ 44'402,609.48  
Suma de Aplicaciones por \$ 48'238,443.5  
Diferencia por \$3'835,834.02.

## Informe sobre Pasivos Contingentes.-

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
  - (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no

El IDEFT debe de cumplir con el Manual de Contabilidad Gubernamental CAPÍTULO VII DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA, este Estado Financiero debe de reflejar de forma consistente los Orígenes y Aplicaciones.

El área de Jurídico deben de unificar criterios y establecer las procedimientos que se realizaran cuando se tengan identificados las demandas y demás juicios. Lo anterior debe de cumplirse conforme al reglamento interior del instituto según los siguientes lineamientos.

La Norma Internacional del Sector Público (NICSP) – 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes en el párrafo 8 menciona que los Entes Gubernamentales suelen requerir una valoración actuarial para determinar el volumen del pasivo contingente.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
www.martinezmartinez.com





ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

No se nos proporcionó estudio actuarial de pasivos contingentes.

El IDEFT no nos proporcionó un Informe de forma estructurada y con fundamentos legales y soporte jurídico por parte del Departamento Jurídico como soporte de la Provisión registrada por Demandas Laborales por \$12'458,676.57 en la Cuenta 22610-00001 Provisión para Demandas Laborales 2013, 2014, 2015 y 2016 realizada durante el ejercicio de 2017.

El informe de pasivos contingentes que presenta el IDEFT dentro de su Cuenta Pública del ejercicio 2018 no revela la información suficiente según lo exige el Postulado Básico de Revelación Suficiente publicado por CONAC en el documento "Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental".

#### 4) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

##### Explicación del postulado básico

- a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.
- b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

Y con la característica de información suficiente del documento "Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental".

##### e) Información suficiente

La información financiera tendrá que incluir elementos suficientes para mostrar los

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

aspectos significativos (de la transacción y del ente público), lo cual implica un proceso de identificación y selección de los conceptos que habrán de incluirse, y la forma en que los mismos deben ser reconocidos.

Esta característica se refiere a la incorporación en los estados financieros y sus notas, dado que ejerce influencia en la toma de decisiones, necesaria para evaluar y fiscalizar la situación financiera del ente público, así como de los cambios que afectan a la Hacienda Pública; cuidando que el volumen de información no vaya en detrimento de su utilidad, y pueda dar lugar a que los aspectos importantes pasen inadvertidos para el usuario general.

La suficiencia de la información debe estar en función con la necesidad de reflejar fielmente los procesos de captación y registro de las operaciones relacionadas con la obtención de los ingresos y el ejercicio del gasto público, de conformidad con las bases legales y normativas que rigen el funcionamiento de los sistemas contables.

#### **Notas a los Estados Financieros.-**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Se deben de presentar Notas de desglose, Notas de Memoria (Cuentas de Orden), y Notas de Gestión Administrativa.

**EL IDEFT no presenta las Notas de Desglose, Notas de Memoria y Notas de Gestión Administrativa de acuerdo al Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" emitido por CONAC, no se presentan Notas de Desglose de al Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Flujos de Efectivo y no presenta Notas de Memoria, además no presenta las Conciliaciones Entre los Ingresos Contables y los Ingresos Presupuestales y Entre los Egresos**

Se sugiere elaborar las Notas a los Estados Financieros de acuerdo señalado en el mencionado Artículo 49 de la LGCG y lineamientos del CONAC, además teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

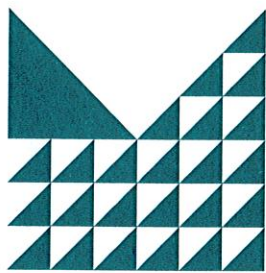
De acuerdo con el artículo 49 de la LGCG, "Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y cumplir con lo siguiente:

- I. Incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros;
- II. Señalar las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial;

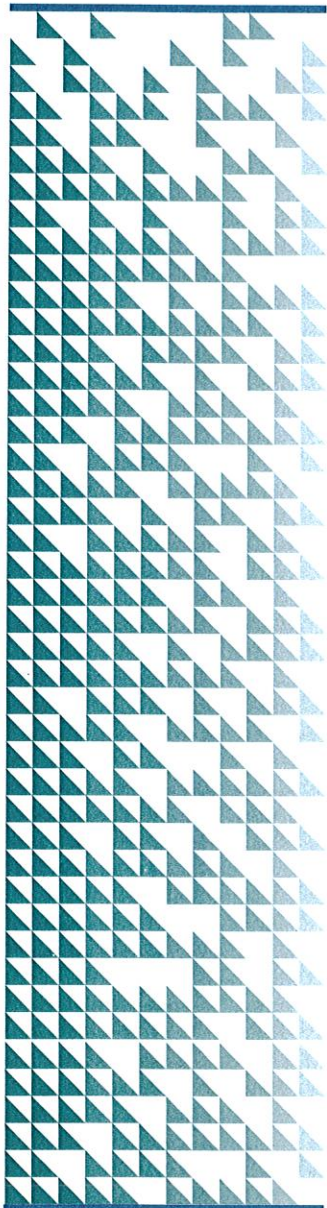
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL



## Contables y los Egresos Presupuestales .

III. Destacar que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables;

IV. Contener información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública, que se registra, sin perjuicio de que los entes públicos la revelen dentro de los estados financieros;

V. Establecer que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, y

VI. Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.

## **Estado Analítico de los Ingresos.-**

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

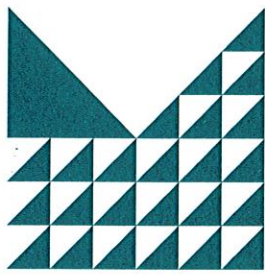
El IDEFT debe emitir las conciliaciones entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables de conformidad con el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" emitido por CONAC.

## **En el Estado Analítico de Ingresos del IDEFT no nos pudimos cerciorar de los**

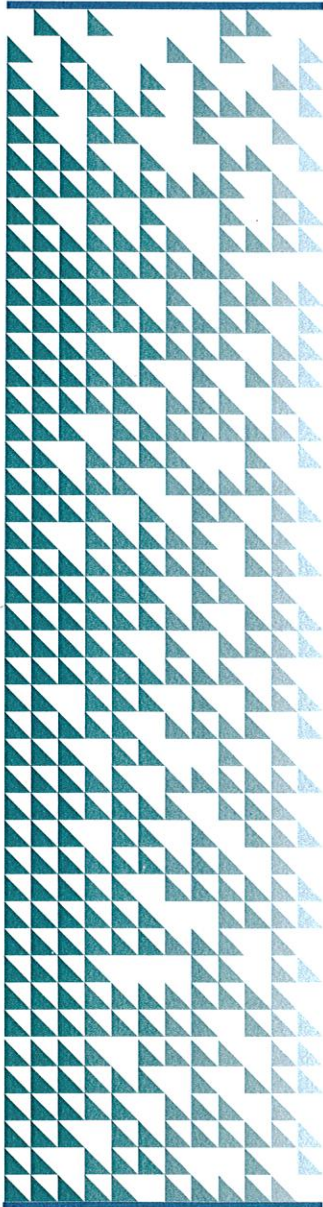
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
[www.martinezmartinez.com](http://www.martinezmartinez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

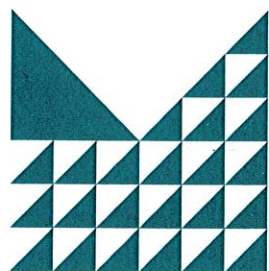


t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com

<p><u>Ingresos devengados (Presupuestarios), el IDEFT no presenta una Conciliación entre los Ingresos Contables y Presupuestarios, no cumple con el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables."</u></p>	
<p><b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.-</b></p> <p>Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.</p> <p><u>En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del IDEFT no nos pudimos cerciorar de los Egresos devengados (Presupuestarios), el IDEFT no presenta una Conciliación entre los Egresos Contables y Presupuestarios, no cumple con el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables."</u></p>	<p>El IDEFT debe emitir las conciliaciones entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables de conformidad con el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" emitido por CONAC.</p>
<p><b>Estados e Información Programática.-</b></p> <p>El propósito de la información programática es medir los avances físicos y financieros que se registran en el período por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuvar a la implantación integral del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).</p>	<p>El IDEFT debe emitir las conciliaciones entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables de conformidad con el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre</p>



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
 MÁRQUEZ**  
 AUDIT, TAX & LEGAL

Información programática, con la desagregación siguiente:

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión, y
- c) Indicadores de resultados

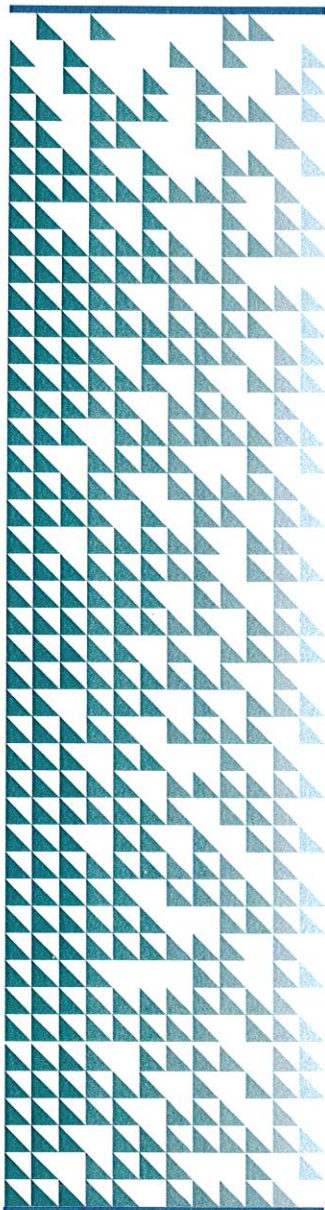
los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" emitido por CONAC.

**El IDEFT no presenta una conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.**

"Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" emitido por CONAC.

Nombre del Ente Público Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$XXX</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$XXX</b>
Incremento por variación de inventarios	\$XXX	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Disminución del exceso de provisiones	\$XXX	
Otros ingresos y beneficios varios	\$XXX	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$XXX	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$XXX</b>
Productos de capital	\$XXX	
Aprovechamientos capital	\$XXX	
Ingresos derivados de financiamientos	\$XXX	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$XXX	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$XXX</b>

Nombre del Ente Público Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del XXXX al XXXX		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$XXX</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$XXX</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$XXX	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$XXX	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$XXX	
Vehículos y equipo de transporte	\$XXX	
Equipo de defensa y seguridad	\$XXX	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$XXX	
Activos biológicos	\$XXX	
Bienes inmuebles	\$XXX	
Activos intangibles	\$XXX	
Obra pública en bienes propios	\$XXX	
Acciones y participaciones de capital	\$XXX	
Compra de títulos y valores	\$XXX	



t. (33) 3630 1816  
 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
 Col. Ladrón de Guevara  
 Guadalajara, Jal. CP 44600

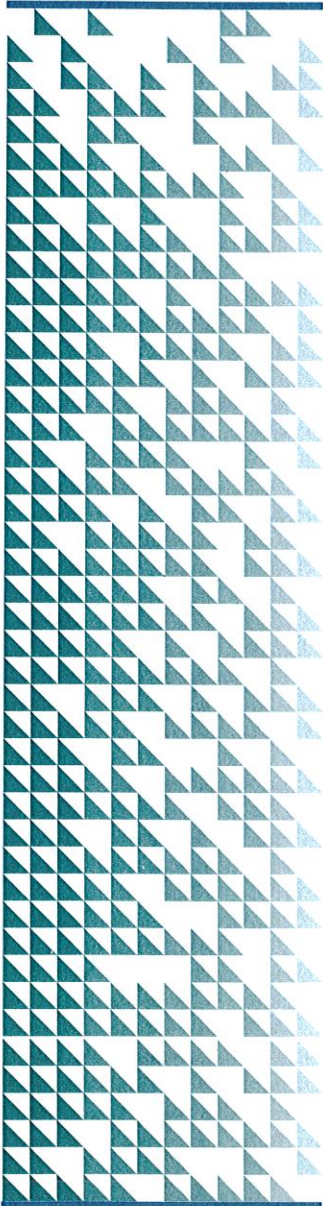
contacto@martinezmarquez.com  
 www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$XXX	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$XXX	
Amortización de la deuda pública	\$XXX	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$XXX	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$XXX	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$XXX</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$XXX	
Provisiones	\$XXX	
Disminución de inventarios	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$XXX	
Otros Gastos	\$XXX	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$XXX	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$XXX</b>

**Legislación Fiscal Federal.-  
Ley del Impuesto Sobre la Renta.-**

**El IDEFT no nos proporcionó archivos XML del timbrado de nóminas por el ejercicio de 2018, de acuerdo a la administración se encuentra en proceso de revisión y conciliación.**

El IDEFT otorga viáticos a sus funcionarios observamos que no se timbra CFDI al personal que los recibe no se entrega constancia por dicho concepto, es necesario se timbren dichos comprobantes.

**El IDEFT presenta un total de \$165,098.15 por Servicios de Traslado y Viáticos.**

Es necesario el IDEFT se apegue a la normatividad emitida en el caso de viáticos por la autoridad para así evitar una contingencia.

**Ley del Impuesto Sobre la Renta.**

**TÍTULO IV DE LAS PERSONAS FÍSICAS DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 93.** No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

**XVII.** Los viáticos, cuando sean efectivamente erogados en servicio del patrón y se compruebe esta circunstancia con los comprobantes fiscales correspondientes.

**CAPÍTULO I DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO.**

**Artículo 99.** Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo, tendrán las siguientes obligaciones:

**III.** Expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo, en la fecha en que se realice la

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

erogación correspondiente, los cuales podrán utilizarse como constancia o recibo de pago para efectos de la legislación laboral a que se refieren los artículos 132 fracciones VII y VIII, y 804, primer párrafo, fracciones II y IV, de la Ley Federal de Trabajo.

VI. Proporcionar a más tardar el 15 de febrero de cada año, a las personas a quienes les hubieran prestado servicios personales subordinados, constancia y el comprobante fiscal del monto total de los viáticos pagados en el año de calendario de que se trate, por los que se aplicó lo dispuesto en el artículo 93, fracción XVII de esta Ley.

### **Guía de llenado del comprobante del recibo de pago de nómina y su complemento 2016-2018 Aplica para la versión 3.2 del CFDI y el complemento de nómina versión 1.2**

**TotalOtrosPagos** Es la suma de los importes de la sección de "otros pagos" realizados al trabajador como son:

- El reintegro de ISR pagado en exceso (siempre que no haya sido enterado al SAT).
- Subsidio para el empleo (efectivamente entregado al trabajador).
- Viáticos (entregados al trabajador).
- Aplicación de saldo a favor por compensación anual.

**Nodo:OtrosPagos** La información de este nodo ayuda al contribuyente para que la autoridad precargue la declaración anual.

**Nodo:OtroPago**  
**TipoOtroPago**

Es la clave numérica correspondiente a otras cantidades percibidas por el trabajador en el periodo que abarca el comprobante, mismas que deberán registrarse como datos informativos y no se suman a las percepciones obtenidas por el trabajador, ya que no son ingresos acumulables para este.

Estas otras cantidades percibidas se encuentran incluidos en el "Catálogo c\_TipoOtroPago" publicado en el Portal del SAT.

Cuando se realicen pagos que no sean ingresos acumulables, para el trabajador y sean distintos a las claves 001, 002, 003 y 004 se deberá registrar la clave TipoOtroPago "999".

"Cuando se entreguen viáticos al trabajador este dato podrá reportarse de cualquiera de las siguientes formas:

- a) En el CFDI de nómina del periodo que comprenda la fecha en que el recurso fue entregado al trabajador.
- b) En el CFDI de nómina siguiente a aquel que corresponda a la fecha en que fue entregado el recurso al trabajador, siempre y cuando se emita dentro de los 30 días

naturales siguientes a la fecha de la entrega del recurso al trabajador y dentro del mismo ejercicio fiscal en que se entregó el recurso al trabajador.

- c) En un CFDI de nómina independiente, que ampare sólo la entrega del viático, siempre y cuando se emita dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de la entrega del recurso al trabajador y dentro del mismo ejercicio fiscal en que se entregó el recurso al trabajador.

### **Reporte de viáticos en el recibo de nómina**

*Disposiciones Generales Todos los contribuyentes por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que perciban, por el pago de sueldos, salarios o por las retenciones de impuestos que efectúen, deben emitir factura electrónica.*

*Los contribuyentes que hagan pagos por concepto de sueldos y salarios podrán dar por cumplidas las obligaciones de expedir la constancia y el comprobante fiscal del monto total de los viáticos pagados en el año de calendario mediante la expedición y entrega en tiempo y forma a sus trabajadores del CFDI de nómina, siempre que en dicho CFDI hayan reflejado la información de viáticos que fueron*

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

entregados, así como los importes comprobados y no comprobados.  
Fundamento: Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 93 fracción XVII, 99 fracción III y VI de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR), Regla 2.7.5.3. RMF 2018.

#### Resolución Miscelánea Fiscal Ejercicio 2018.-

##### Regla

#### 2.7.5.3 No expedición de constancia y CFDI por concepto de viáticos comprobados por el trabajador, cuando se haya cumplido con la emisión del CFDI de nómina

Para los efectos de los artículos 28, fracción V, 93, fracción XVII y 99 fracción VI de la Ley del ISR y 152 del Reglamento de la Ley del ISR, los contribuyentes que hagan pagos por concepto de sueldos y salarios podrán dar por cumplidas las obligaciones de expedir la constancia y el comprobante fiscal del monto total de los viáticos pagados en el año de calendario a los que se les aplicó lo dispuesto en el artículo 93, fracción XVII de la Ley del ISR, mediante la expedición y entrega en tiempo y forma a sus trabajadores del CFDI de nómina a que se refiere el artículo 99, fracción III de la Ley del ISR, siempre que en dicho CFDI hayan reflejado la información de viáticos que corresponda en términos de las disposiciones fiscales aplicables.

#### Código Fiscal de la Federación.-

El IDEFT debe cumplir con lo estipulado en el art. 32-G fracción II referente a la presentación de del listado de proveedores desglosando el valor de los actos o actividades por tasa.

**No nos pudimos cerciorar que el IDEFT cumpliera con presentar el listado de proveedores ya que no se nos proporcionó la información.**

Es necesario que el IDEFT presente los listados de proveedores para cumplir con lo establecido en el CFF, puede hacer lo estipulado en la Regla 2.1.33 de la Resolución Miscelánea Fiscal para cumplir con dicha obligación y evitar una posible contingencia con la autoridad correspondiente.

#### Código Fiscal de la Federación.

**Artículo 32-G. La Federación, las Entidades Federativas, el Distrito Federal, y sus Organismos Descentralizados, así como los Municipios, tendrán la obligación de presentar ante las autoridades fiscales, a través de los medios y formatos electrónicos que señale el Servicio de Administración, la información relativa a:**

**II. Los proveedores a los que les hubiere efectuado pagos, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual trasladaron o les fue trasladado el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios, incluyendo actividades por las que el contribuyente no está obligado al pago.**

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com  
www.martinezmárquez.com





ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

La información a que se refiere el párrafo anterior se deberá presentar a más tardar el día 17 del mes posterior al que corresponda dicha información.

#### Resolución Miscelánea Fiscal para 2018

Información a cargo de la Federación, las Entidades

#### 2.1.33. Federativas y sus Organismos Descentralizados, así como de los Municipios. Opción para considerarla por cumplida

La obligación de presentar la información a que se refiere el artículo 32-G del CFF, se considera cumplida cuando se efectúe de conformidad con lo establecido en la regla 4.5.1.

CFF 32-G, RMF 2018 4.5.1.

#### Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios.-

Analizamos las compras realizadas por el IDEFT del ejercicio 2018, observamos que no cumplen con lo estipulado en el art. 70 de la Ley y el Art. 49 de su Reglamento, que consiste en fijar un ejemplar del acta en un lugar visible y dejar constancia en el expediente de la licitación.

Es necesario el IDEFT se apegue a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

#### LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

##### Artículo 70.

1. *Las actas de las juntas de aclaraciones, y del acto de presentación y apertura de proposiciones, serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles. El titular de la convocante dejará constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia, así como de la fecha y hora en que se hayan retirado.*

#### REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

**Artículo 49.** *Bastará con que las Unidades Centralizadas de Compras fijen en un lugar visible con acceso al público, la primera página de las actas de junta de aclaraciones, o de presentación y apertura de proposiciones, para cumplir con el requisito dispuesto por el artículo 70 de la Ley.*

*El titular de la Unidad Centralizada de compras, igualmente tendrá facultades suficientes para dejar constancia de la fecha, hora y lugar en el que se hayan fijado y retirado las actas o avisos señalados en el artículo invocado en el párrafo que antecede.*

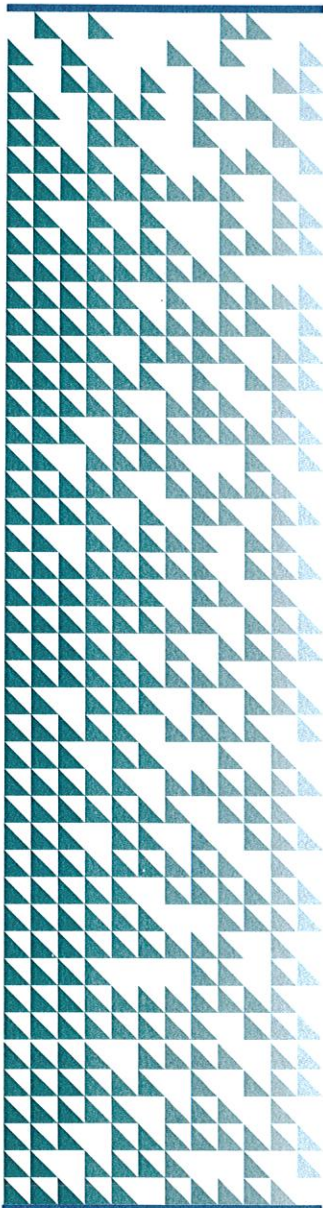
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com

## Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos emitidos por el CONAC.-

### Sistema de Contabilidad Gubernamental.-

El IDEFT para el ejercicio 2018 tiene implementado un Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), para el registro armonizado de las operaciones contables, sin embargo no es único e integral ya que las nóminas y los ingresos se registran mediante la elaboración de una plantilla (Archivo Layout) que se carga al SCG.

Desde el punto de vista de los Entes públicos, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;*
- Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;*
- Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del Ente y de sus funcionarios;*
- Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los de los entes públicos.*

## Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.-

El IDEFT no muestra de forma completa y adecuada la información en las siguientes fracciones:

Es importante se dé cumplimiento a la legislación vigente, ya que en el Título Tercero, Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, menciona los Lineamientos que deberá tener al adquirir el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Es necesario que el IDEFT cumpla con la Ley de forma adecuada.



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

**Artículo 8. Información fundamental – General**  
V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

g) Las nóminas completas del sujeto obligado en las que se incluya las gratificaciones, primas, comisiones, dietas y estímulos, de cuando menos los últimos tres años, y en su caso, con sistema de búsqueda;

No se encontraron las nóminas del ejercicio 2018 pertenecientes a los instructores.

r) Los inventarios de bienes muebles e inmuebles del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción, el valor, el régimen jurídico, y el uso o afectación del bien;

**La información de Bienes Muebles no se encuentra conciliada con registros contables.**

**Ley del Seguro Social**

**Revisamos la Liquidación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), detectamos empleados a los que se le realizaron pagos en la segunda quincena de diciembre y ante el Instituto no se dieron de alta.**

**Ver Tabla abajo.**

Es necesario que el IDEFT cumpla con la Ley del Seguro Social:

*Artículo 15. Los patrones están obligados a: I. Registrarse e inscribir a sus trabajadores en el Instituto, comunicar sus altas y bajas, las modificaciones de su salario y los demás datos, dentro de plazos no mayores de cinco días hábiles;*

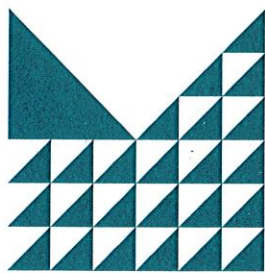
Tabla 1.- RELACION DE EMPLEADOS QUE NO APARECEN EN LA LIQUIDADICON DEL IMSS PERO SI EN LA NÓMINA DE LA 2DA. QNA. DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE INGRESO	NOMBRE	R.F.C.	AFILIACION
07/12/2018	LARA VARGAS RICARDO	LAVR-630403-PI1	55-23-63-0075-0
07/12/2018	RODRIGUEZ ARCE ADRIAN	ROAA-8302214-V58	04-99-83-0090-1
07/12/2018	MEZA RAMOS JAIME	MERJ-750430-DRA	54-92-76-7799-6
07/12/2018	GUTIERREZ ESPINOZA JOSAFAT EMMANUEL	GUEJ-850702-ID0	04-00-85-5716-9
07/12/2018	BECERRA CARRILLO JOSE LUIS	BECL-740330-AL5	74-90-74-6573-1
07/12/2018	PEREZ LEAL PEDRO ALBERTO	PELP-871025-2W9	04-05-87-7278-3
07/12/2018	GALINDO HERNANDEZ OSBIURY EDUARDO	GAHO-810106-7Z0	75-98-81-3418-0

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

06/12/2018	TORRES RAMOS LORENA	TORL-680701-KH8	52-86-69-0956-8
07/12/2018	ENCISO RODRIGUEZ ALBERTO MANUEL	EIRA-880404-NH4	04-10-88-0225-9
07/12/2018	DUARTE SANTANA LUIS ALBERTO	DUSL-840408-V56	04-08-84-2941-2
07/12/2018	MAGALLON GODINES JORGE	MAGJ-640214-LK7	54-84-64-3023-6
07/12/2018	MORENO AGUILARMIGUEL ANGEL	MOAM-740313-FA0	74-91-74-1175-8
07/12/2018	LUCATERO MAGAÑA ESTETBAN	LUME-891212-JU9	10-16-89-1481-9
07/12/2018	ORELLANA MARTINEZ KATIA	OEMK-740103-N72	30-90-72-7116-4
07/12/2018	GONZALEZ RUIZ FEORGINA LIZETTE	GORG-820423-RV7	04-08-82-1439-2
07/12/2018	GALLEGOS ZEPEDA RAFAEL	GAZR-790715-6H7	04-00-79-1753-9

### **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

Observamos que el IDEFT no cumple con la emisión de la información de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

#### **TÍTULO PRIMERO**

#### **Objeto y Definiciones de la Ley**

#### **CAPÍTULO ÚNICO**

#### **Disposiciones Generales**

**Artículo 1.-** La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

Las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la presente Ley y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Adicionalmente, los Entes Públicos de las Entidades Federativas y los Municipios cumplirán, respectivamente, lo dispuesto en los Capítulos I y II del Título Segundo de esta Ley, de conformidad con la normatividad contable aplicable.

Es necesario dar cumplimiento a la Legislación vigente para evitar sanciones por parte de la autoridad correspondiente.

**Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.**

#### **Ámbito de aplicación**

2. Las presentes disposiciones son de observancia obligatoria para los entes públicos de las Entidades Federativas y los Municipios, incluyendo los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos de las Entidades Federativas; los Municipios; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías. La información financiera de los presentes Criterios

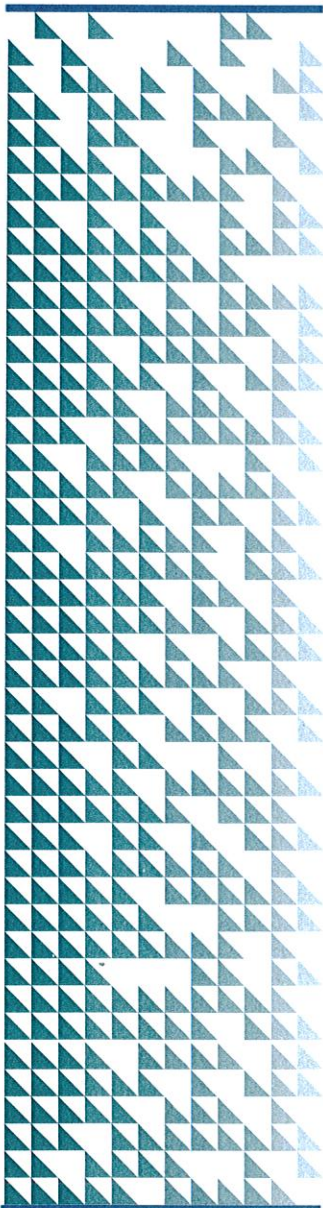
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com

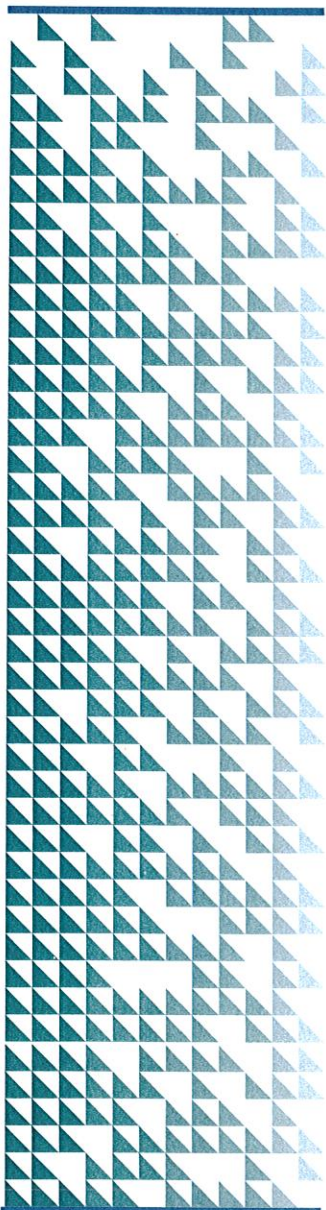
	<p>se considera adicional de la información financiera periódica y cuenta pública anual que se entrega a la entidad de fiscalización o congreso local.</p>
<p><b>Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del IDEFT</b></p> <p>El IDEFT por el ejercicio de 2018 recibió \$72'253,608.23 de Ingresos Federales con cargo al Programa Presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.</p> <p>El IDEFT no proporciona dictamen de Matricula. El IDEFT no proporciona Informe de Evaluación de Recursos Federales.</p>	<p><b><u>El IDEFT debe de cumplir con el artículo 41 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación:</u></b></p> <p><i>"Artículo 41. Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa de los niveles media superior y superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional. La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo. Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:</i></p> <p><i>I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;</i></p> <p><i>II. El costo de nómina del personal</i></p>



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

docente, no docente,  
administrativo y manual,  
identificando las  
distintas categorías y los  
tabuladores de remuneraciones por  
puesto, responsabilidad laboral y su  
lugar de ubicación;

**III.** Desglose del gasto corriente  
destinado a su operación;

**IV.** Los estados de situación  
financiera, analítico, así como el de  
origen y aplicación de recursos  
públicos federales, y

**V. La información sobre matrícula  
de inicio y fin de cada ciclo  
escolar.**

De conformidad con la Ley General  
de Contabilidad Gubernamental,  
así como con los lineamientos  
que emita en la materia el Consejo  
Nacional de Armonización  
Contable, las universidades e  
instituciones públicas de educación  
media superior y superior llevarán  
el registro y la vigilancia de los  
activos, pasivos corrientes  
y contingentes, ingresos, gastos y  
patrimonio.

Las universidades e instituciones  
públicas de educación media  
superior y superior a que se refiere  
este artículo entregarán a la  
Secretaría de Educación Pública la  
información señalada en el mismo,  
a más tardar a los 15 días naturales  
posteriores a la conclusión del  
trimestre que corresponda. Dicha  
Secretaría entregará esta  
información a la Cámara de  
Diputados y la publicará en su  
página de Internet, a más tardar a  
los 30 días naturales posteriores al  
periodo correspondiente.

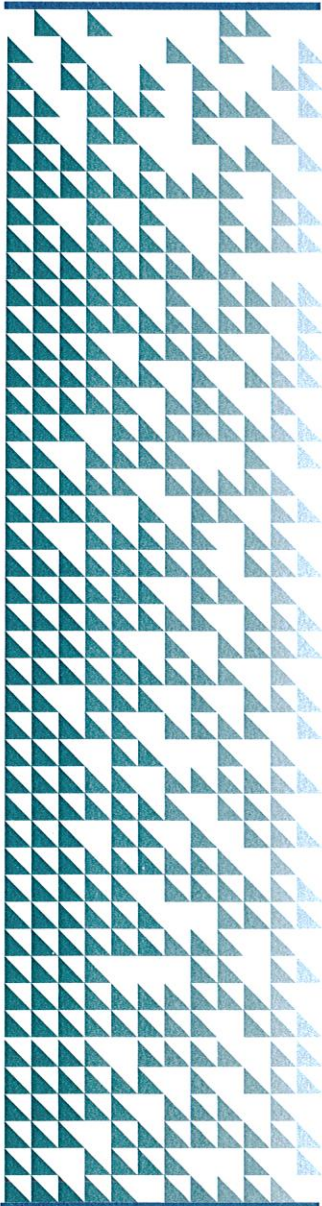
Las autoridades correspondientes  
para aplicar dichos recursos  
verificarán que el personal de cada  
una de las universidades e  
instituciones de educación media  
superior y superior públicas,  
cumplan con sus obligaciones en



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

términos de los contratos laborales correspondientes realizándose, en su caso, la compulsión entre las nóminas y los registros de asistencia.

La Secretaría de Educación Pública enviará la información a que se refiere este artículo a la Secretaría dentro de los 10 días hábiles posteriores a que aquélla la reciba.

**El IDEFT debe de presentar su Informe de Evaluación Externa por los recursos federales derivados del Convenio U006:**

**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los organismos públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización y para contribuir a medir la transparencia, eficacia, economía y eficiencia del proceso presupuestario. Asimismo, el 12 de noviembre de 2012 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un decreto modificatorio a la Ley en comento, con el objeto entre otros temas, de fortalecer el ciclo de las haciendas públicas en todas sus etapas, desde la planeación hasta la rendición de cuentas y el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual establece que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal evaluarán, de la misma manera, el destino y el ejercicio de los recursos federales que les sean transferidos.

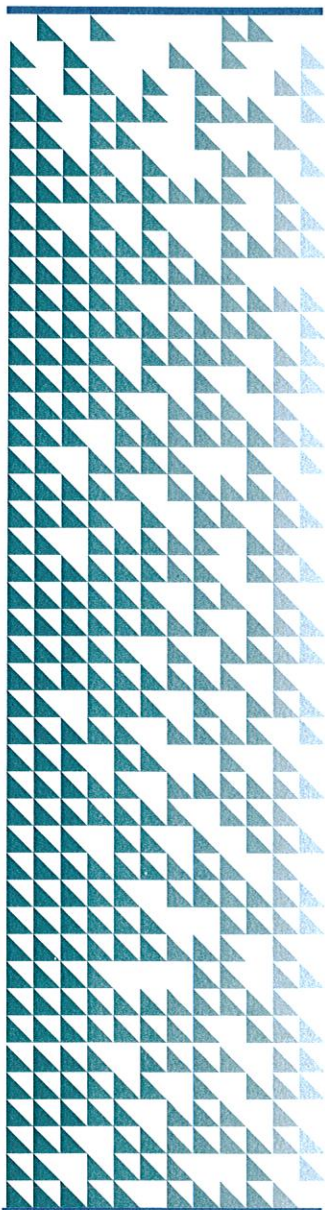
Del mismo modo, la LGCG señala que los organismos públicos



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com  
[www.martinezmartinez.com](http://www.martinezmartinez.com)

deberán publicar en sus páginas de internet, su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño y las evaluaciones en cuanto concluyan. Además, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) enviaron al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los criterios de evaluación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, así como los lineamientos de evaluación para estandarizar las evaluaciones y los indicadores estratégicos y de gestión para que, dicho consejo, determine los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

El Artículo 79 de esta Ley menciona:

“Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.”





ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del IDEFT

0614/18

Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2018  
SEMS-EL IDEFT-(JALISCO)

ANEXO DE EJECUCIÓN, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR; ASISTIDO POR EL LIC. DANIEL ÁVILA FERNÁNDEZ, COORDINADOR SECTORIAL DE OPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA Y EL LIC. ALBERTO FEDERICO LYNN, COORDINADOR DE SUBSIDIOS, AMBOS ADSCRITOS A LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR EL MTRO. JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, ASISTIDO POR EL MTRO. ROBERTO LÓPEZ LARA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL MTRO. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y EL MTRO. ALFONSO GÓMEZ GODÍNEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN; Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL IDEFT", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL LA LIC. ANDREA MARGARITA MARQUEZ VILLARREAL; A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

#### Quinta.- "EL IDEFT" se obliga a lo siguiente:

e).- Informar trimestralmente a "LA SEP" y a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" sobre el ejercicio de los recursos a que se refiere este instrumento, así como a proporcionar la información en los términos y periodicidad establecidos en el artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; así como dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la transparencia y difusión de la información financiera de dichos recursos, de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

Décima Tercera.- "LAS PARTES" se obligan a dar cumplimiento, en lo aplicable, a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Es importante mencionar que para que cualquier entidad pública tenga controles efectivos debe establecer sus objetivos. Estos deben estar sustentados en planes y presupuestos. El establecimiento de los objetivos representa el camino adecuado para identificar factores críticos de éxito y establecer criterios para medirlos, como condición previa para la evaluación del riesgo. Los objetivos pueden categorizarse desde el siguiente punto de vista:

- **Objetivos de operación.** Son aquellos relacionados con la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad.
- **Objetivos de información Financiera.** Están referidos a la obtención de información financiera confiable.
- **Objetivos de cumplimiento.** Están dirigidos al cumplimiento de leyes y regulaciones, así como también a políticas dictadas por el Organismo.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com  
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Cabe mencionar que se desarrollaron pruebas de cumplimiento las cuales proporcionaron un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de Control Interno, en los que se deposita la confianza, existen y se aplican eficazmente; se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.

**Concluimos que el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, salvo lo mencionado en las Observaciones y Recomendaciones, tiene implementado un sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa.**

Esperando haber cumplido con las expectativas de revisión, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)

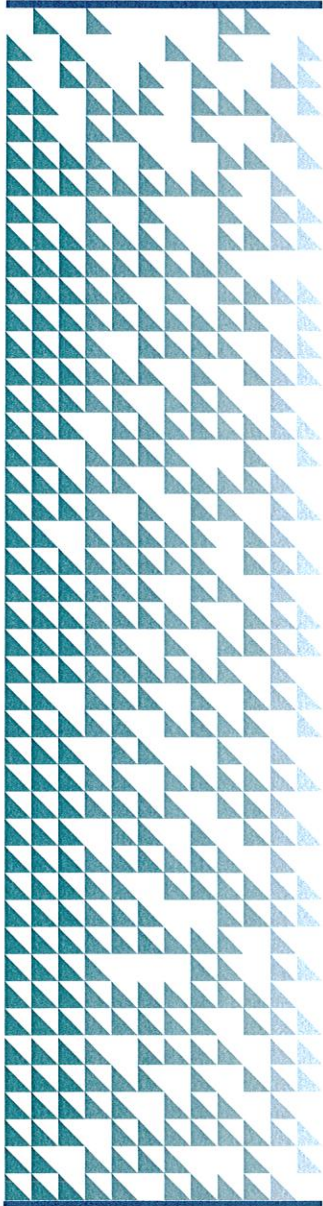


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

# INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)

## 5. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL.



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad de la Administración en relación con la Aplicación de la Legislación Fiscal Federal.

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social que apliquen al Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

### Responsabilidad del Auditor Independiente.

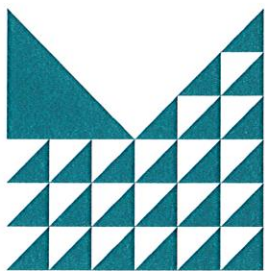
Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Analizamos el cumplimiento de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social aplicables al Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple razonablemente con sus obligaciones en la aplicación de la Legislación Fiscal Federal por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, excepto que no cumple con el artículo 93 y 99 de la Ley de Impuesto sobre la Renta referente a la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por pago de nómina y entrega de viáticos y el artículo 32-G del Código Fiscal de la Federación referente a Información de Pagos a Proveedores.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)

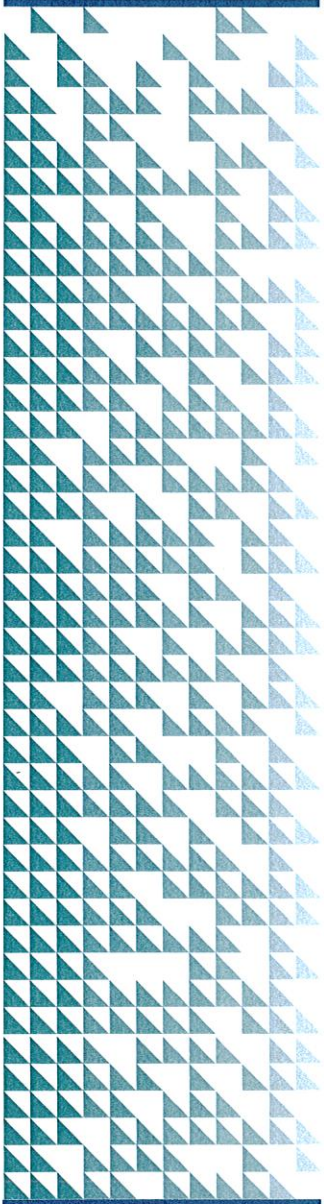


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

# INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com  
[www.martinezmartinez.com](http://www.martinezmartinez.com)

## 6. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN GUBERNAMENTAL.



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Dictamen sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación específica.

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios celebrado entre nuestra Firma, Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. y el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, para realizar la Auditoría a los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, presentamos el Informe relativo a la Normatividad y Legislación Gubernamental específica aplicable al Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que los Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y Empresas de Participación Estatal, deberán:

Remitir sus estados financieros dictaminados, cada anualidad por contador público externo autorizado por la Contraloría del Estado, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, a la Contraloría y a la Auditoría Superior del Estado.

Las revisiones deberán emitirse conforme a los Lineamientos establecidos en la Ley De Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual en su Artículo 39 menciona:

1. La revisión, examen y auditoría pública de las cuentas públicas, estatales y municipales, tendrán por objeto el determinar:

I. Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, no exista discrepancia;

II. Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se hayan cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

III. Que la gestión financiera no haya causado daños en la hacienda pública o al patrimonio de las entidades auditables y se haya realizado acorde con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales, así como las resoluciones de carácter jurisdiccional o laudos;

IV. Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia y economía en el gasto público, de conformidad con los programas e indicadores y montos aprobados en los presupuestos respectivos;

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com  
[www.martinezmartinez.com](http://www.martinezmartinez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

V. En el caso del gasto público estatal, que la orientación de éste se haya realizado con proporcionalidad y orientado estratégicamente de las regiones del Estado;

VI. Que el gasto derivado del Presupuesto Participativo que llegue a ejercerse y se ejecute en los términos del resultado de la consulta; y

VII. Que los servidores públicos y en su caso los particulares, se conduzcan conforme a lo establecido a la ley y en caso contrario, proceder de conformidad con la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Es importante mencionar que nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y ligado a la situación real que existe al momento de la revisión considerando los puntos anteriores; por medio de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la Normatividad en la operación, procesos y funcionamiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

A continuación presentamos las conclusiones a las que llegamos al realizar nuestra inspección física de la siguiente Normatividad aplicable al Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

1. Decreto de Creación.
2. Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.
3. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal.
4. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.
7. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.
8. Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
9. Reglamentación Interna.
10. Condiciones Generales de Trabajo.
11. Manuales de Puestos y Organización.
12. Verificación de las políticas y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones.
13. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art.33 de la Ley de

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
www.martinezmartinez.com





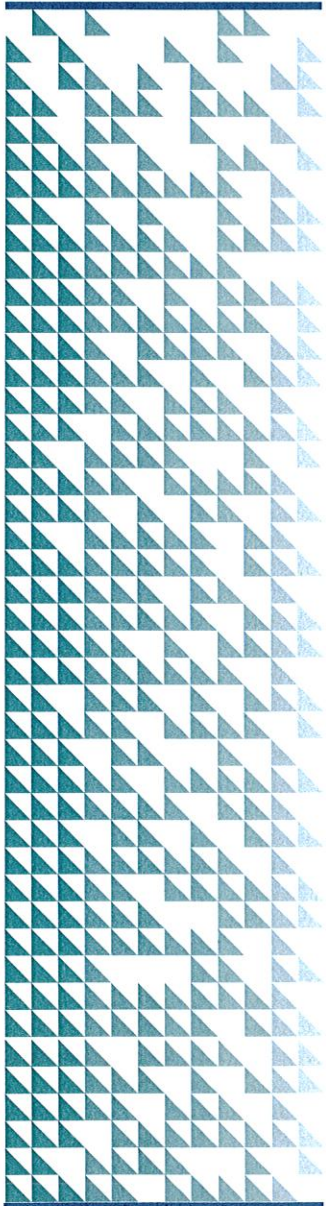
ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Presupuesto Contabilidad y Gasto Público. Y la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

14. Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.
15. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
16. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
17. Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.
18. Ley del Seguro Social y sus Reglamentos.
19. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre la aplicación del Decreto de Creación.

### **H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación a la Aplicación del Decreto de Creación por el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de su Decreto de Creación.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
[www.martinezmartinez.com](http://www.martinezmartinez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

Se analizó la aplicación del Decreto de Creación del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, que tiene como finalidad principal impartir educación de tipo industrial, comercial y de servicios para formar especialistas quienes desarrollaran aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del Estado de Jalisco; impartir e impulsar la formación para el trabajo en la entidad, proporcionando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el aparato productivo y las necesidades regional, estatal y nacional.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con los fines que se establecen en su Decreto de Creación.

Atentamente.



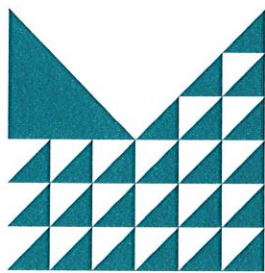
M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

### H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error; así como de la aplicación estricta del Cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

### Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se realizó el análisis de la aplicación por parte del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su reglamento que tiene por objeto regular la obra pública que se realice con cargo total o parcial a fondos estatales, o a través de financiamiento privado a cargo de quienes estén facultados legalmente para realizarla, a fin de asegurar las mejores condiciones de precio, tiempo, oportunidad, financiamiento y calidad al Estado.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco no ejerció presupuesto de obra pública durante el ejercicio 2018.

Atentamente.



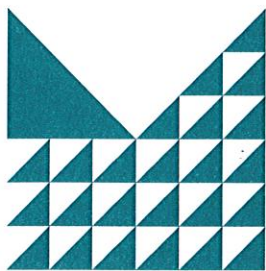
M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal.

### **H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

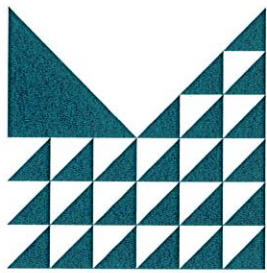
Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planificar y ejecutar la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizaron las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco durante el ejercicio 2018 de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento que tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple razonablemente con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento.

### **H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planificar y ejecutar la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

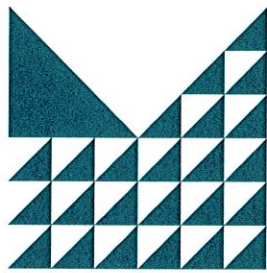
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com  
www.martinezmárquez.com





ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se verifico que el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumpla con lo estipulado en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, revisando los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que realicen, cerciorándonos en forma selectiva su cumplimiento en los máximos establecidos de acuerdo, sobre:

- I. La adquisición de bienes muebles e inmuebles;
- II. La enajenación de bienes muebles;
- III. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;
- IV. La contratación de servicios; y
- V. El manejo de almacenes.

Verificamos que la programación y presupuestación de las adquisiciones y contratación de servicios se sujeten a los criterios de responsabilidad hacendaria y financiera que coadyuven al manejo sostenible de las finanzas públicas, establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple razonablemente con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, para el ejercicio 2018, excepto por la falta de la constancia en el expediente de la licitación referente a la apertura de proposiciones emitida por la Unidad Centralizada de Compras, como lo estipula el art. 70 de la Ley y el Art. 49 de su Reglamento.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos Fiscal del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

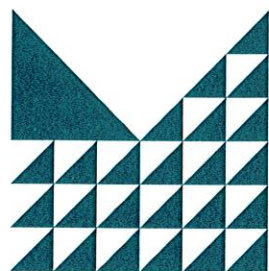
### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

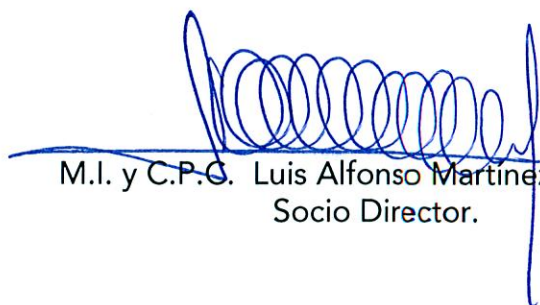
AUDIT, TAX & LEGAL

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco I. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se realizó el análisis a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que tienen como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización, dicho análisis consistió en verificar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos midiendo la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes así como el Patrimonio del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, cumple en la aplicación la Ley General de Contabilidad Gubernamental adecuadamente, excepto que su Sistema de Contabilidad Gubernamental no es único e integral, no presenta conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables y los egresos presupuestarios y contables y no presenta un programa de evaluación externa por ingresos de recursos federales.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com  
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre el cumplimiento de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.

### **H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios así como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios y como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento, que tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del gasto público estatal; además los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, correspondiendo su aplicación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con la

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se revisó y verificó en base a pruebas selectivas, la aplicación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, que se cumpliera con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco no cumple razonablemente con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, debido a no se nos proporcionaron los estados financieros derivados de esta Ley.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre el cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

### H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento, que tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del gasto público estatal; además los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, correspondiendo su aplicación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

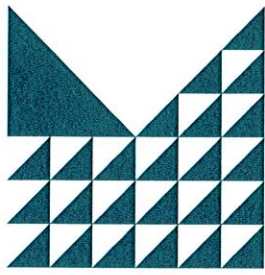
### Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se revisó y verifico en base a pruebas selectivas, que la contabilidad del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco este acorde a esta Legislación y Normatividad, cerciorándonos que se cumpliera con tener una planeación, programación, presupuestación, contabilidad, control y vigilancia del gasto de acuerdo a las actividades de operación que realiza el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, con el propósito de verificar que los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos reflejen en forma razonada la aplicación financiera y jurídica de los recursos.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple razonablemente con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, excepto porque no cuenta con un Sistema de Contabilidad Gubernamental único e integral y no presenta un inventario físico de bienes muebles conciliado con registros contables.

Atentamente.



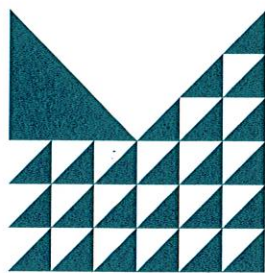
M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 17 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre el cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por objeto:

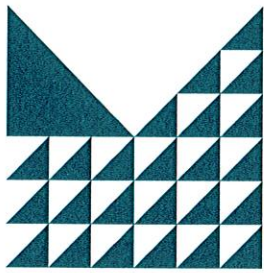
- I. Regular la revisión, examen y auditoría pública de las cuentas públicas que formulen los poderes del Estado, los organismos públicos autónomos, los municipios, los organismos públicos descentralizados estatales y municipales, empresas de participación estatal o municipal, fideicomisos públicos estatales y municipales y el Tribunal de Arbitraje y Escalafón; o cualquier persona física o jurídica que reciba fondos públicos;
- II. Establecer las autoridades competentes en materia de fiscalización superior y auditoría pública y la concurrencia y coordinación entre ellas;
- III. Establecer el procedimiento para la designación del titular de la Auditoría Superior y su organización general y funcionamiento; así como garantizar su autonomía técnica y de gestión;
- IV. Determinar los daños al erario o patrimonio público de la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales y establecer las atribuciones de la Auditoría Superior en materia de responsabilidades administrativas;
- V. Establecer los procedimientos de fiscalización superior de los entes públicos y auditoría pública para la revisión de las cuentas públicas en el caso de las entidades privadas obligadas por esta ley;

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com  
www.martinezmárquez.com





ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

- VI. Establecer las infracciones y sanciones de los sujetos auditables y fiscalizables cuando no observen esta ley y otras disposiciones legales aplicables; e
- VII. Instituir los medios de defensa correspondientes.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Verificamos que el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco responda a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoria Superior del Estado como entidad fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como órgano de control.

Consideramos que el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple razonablemente con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 17 de junio del 2019.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre la Reglamentación Interna del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

### H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Reglamentación Interna del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de la Reglamentación Interna del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para



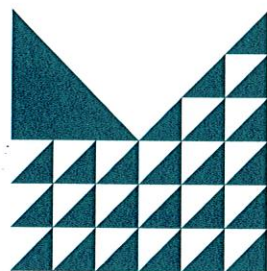
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
www.martinezmárquez.com



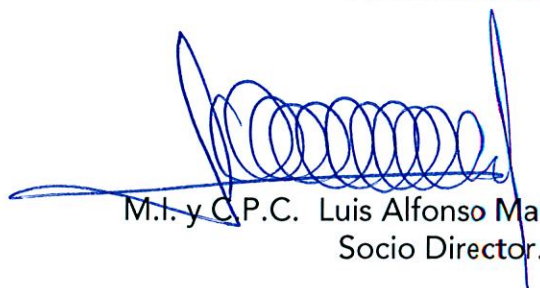
ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Verificamos el Reglamento Interno del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, que tiene como objetivo la organización y el funcionamiento del Organismo, así como las actividades que realice de acuerdo con su objeto y atribuciones señaladas.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple razonablemente con el ejercicio y aplicación de su Reglamento Interno.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 17 de junio del 2019.



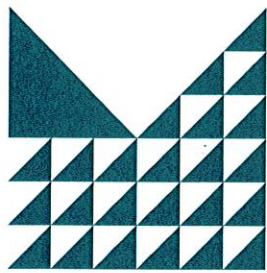
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre las Condiciones Generales de Trabajo.

### H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo.

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, que es de observancia obligatoria para los trabajadores y tiene por objeto fijar las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido por el Convenio de creación de ésta y la Ley Federal del Trabajo y demás legislación aplicable.

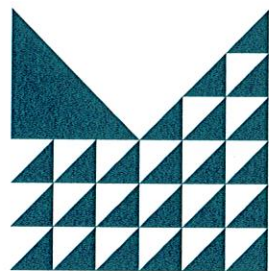
### Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com  
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con su Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo, excepto por las inconsistencias al momento de otorgar algunas prestaciones derivadas del contrato colectivo de trabajo.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 17 de junio del 2019.



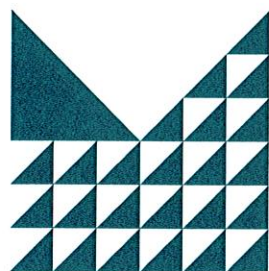
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre los Manuales de Puestos y Organización.

### **H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de los Manuales de Puestos y Organización.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de los Manuales de Puestos y Organización del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, que es de observancia obligatoria para los trabajadores y tiene por objeto fijar las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación del Organismo y la Ley Federal del Trabajo y demás legislación aplicable.

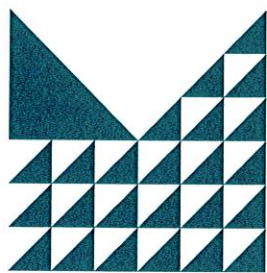
### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com  
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con tener un Manual de Puestos y Organización.

Atentamente.

M.I. y C.F.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 17 de junio del 2019.



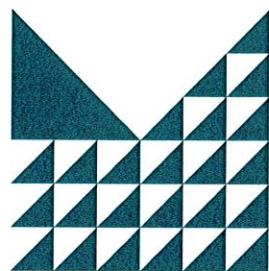
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com  
[www.martinezmartinez.com](http://www.martinezmartinez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre la Verificación de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

### **H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
www.martinezmartinez.com





ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Analizamos las adquisiciones de bienes y servicios del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, que cumplieran con Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, que tiene por objeto regular las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, servicios, estudios y proyectos; así como el funcionamiento interno del Comité de Adquisiciones del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, cuya finalidad es la de buscar la racionalización y la transparencia en el gasto público.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, no cumple razonablemente con el Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles y Servicios, debido a que no presento una actualización en estos lineamientos de acuerdo a la nueva Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 17 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

### H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y



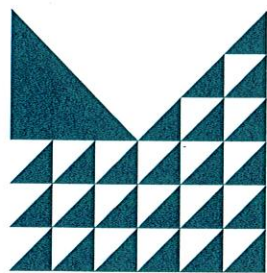
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos así como que el presupuesto tuviera los trabajadores necesarios para llevar a cabo los objetivos y verificar que sus remuneraciones fueran las adecuadas de conformidad con la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por objeto establecer reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se deberá poner en práctica en el manejo de los recursos públicos de los sujetos regulados por la Ley.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 17 de junio del 2019.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre la Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.

### H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad de la Administración en relación con el cumplimiento de sus Programas Anuales.

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como la Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.

### Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
www.martinezmartinez.com




ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando las Actas de la Junta Directiva, de las tareas realizadas en el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, donde se explican y se les da seguimiento a las diferentes actividades propuestas en los Programas Anual 2018.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple razonablemente con los objetivos propuestos en sus Programas Anuales.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 17 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre la Evaluación del cumplimiento de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad de la Administración en relación con el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como la Evaluación del cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### Responsabilidad del Auditor Independiente.

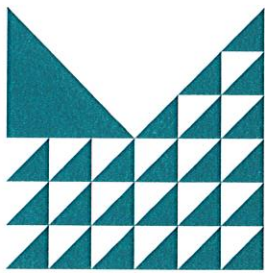
Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinezmarquez.com  
[www.martinezmartinezmarquez.com](http://www.martinezmartinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando la observancia de la aplicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple razonablemente con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 17 de junio del 2019.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre aplicación de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

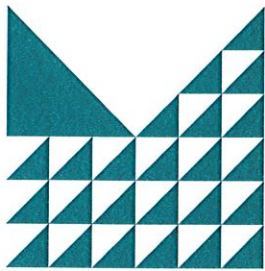
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com  
www.martinezmárquez.com





ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando la observancia de la aplicación de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que es de orden público, y tiene por objeto reglamentar los artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con la aplicación de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 17 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre aplicación de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

### H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com  
[www.martinezmartinez.com](http://www.martinezmartinez.com)

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando la observancia de la aplicación de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios que se presenta de forma anual por parte de los Entes Públicos, en conjunto con la Cuenta Pública de la Entidad Federativa o Municipio que corresponda; comprendiendo un ejercicio fiscal completo. Asimismo, se publicará en la página oficial de internet del Ente Público obligado o, en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio correspondiente.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, no cumple razonablemente con la aplicación de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, ya que no presento los formatos establecidos en esta Guía.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 17 de junio del 2019.



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre aplicación de la Ley del Seguro Social y sus reglamentos.

### H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de la Guía de Cumplimiento de la Ley del Seguro Social y sus reglamentos.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Guía de Cumplimiento de la Ley del Seguro Social y sus reglamentos.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

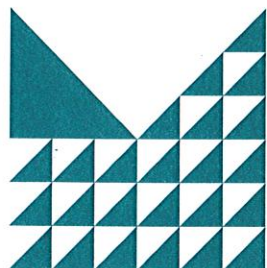
Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
[www.martinezmartinez.com](http://www.martinezmartinez.com)




ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando la observancia de la aplicación de la Ley del Seguro Social y sus reglamentos, que tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con la aplicación de la Ley del Seguro Social y sus reglamentos, excepto que no presentó altas y bajas de empleados en tiempo así como modificaciones de salarios.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 17 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por Objeto:

- I. Reconocer el derecho a la información como un derecho humano y fundamental;
- II. Transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público;
- III. Garantizar y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública, de conformidad con la presente ley;
- IV. Clasificar la información pública en posesión de los sujetos obligados y mejorar la organización de archivos;
- V. Proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados, como información confidencial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- VI. Regular la organización y funcionamiento del Instituto de Transparencia, Información Pública del Estado de Jalisco;
- VII. Establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente;
- VIII. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región;

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

- IX. Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia; y
- X. Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones que correspondan.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de las diferentes aplicaciones para transparentar la información en forma general del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco mediante el análisis a la página de internet <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/89>

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, excepto que la relación de bienes muebles no cumple con lo estipulado en el art. 8 fracción V inciso r) no observamos la publicación de la totalidad de sus nóminas.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 17 de junio del 2019.



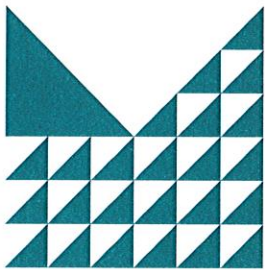
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)

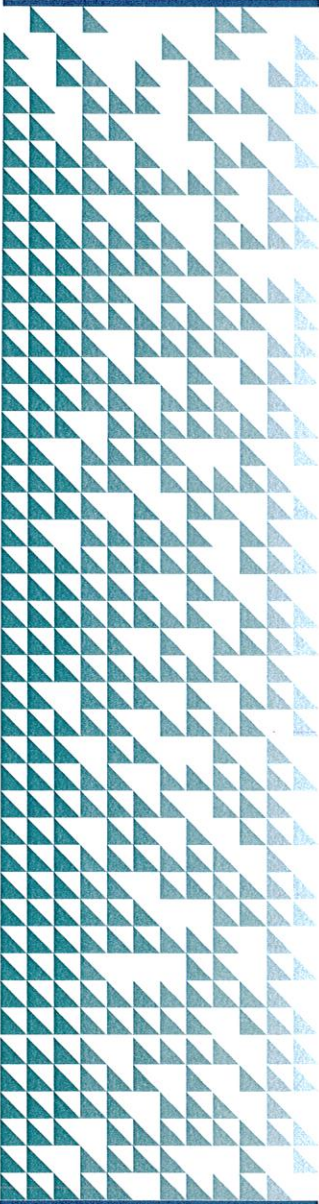


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

# INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.



## 7. BITÁCORA DE HORAS REALIZADAS POR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE NUESTRA FIRMA.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)





ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## H. Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, se contó con personal de nuestra Firma con las horas y cargos como a continuación se presenta:

Jerarquía	Horas invertidas
Socio Director.	50 horas.
Asociado de Auditoría.	80 horas.
Gerente de Auditoría.	70 horas.
Auditor con experiencia.	60 horas.
Auditor con experiencia.	60 horas.
Auditor con experiencia.	60 horas.
Gerente de proyectos.	20 horas.

**Acumulando un total de 400 horas por los trabajos realizados.**

Sin otro particular por el momento me despido de ustedes no sin antes agradecer la atenciones recibidas en el transcurso de nuestra revisión, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración contenida en el presente informe, incluyendo el apoyo que en su caso se pueda requerir para llevar a cabo el desahogo de algunos puntos aquí presentados.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 17 de junio del 2019.



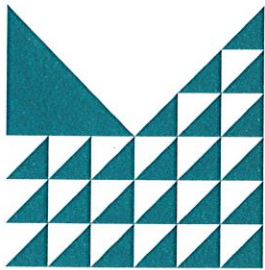
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)

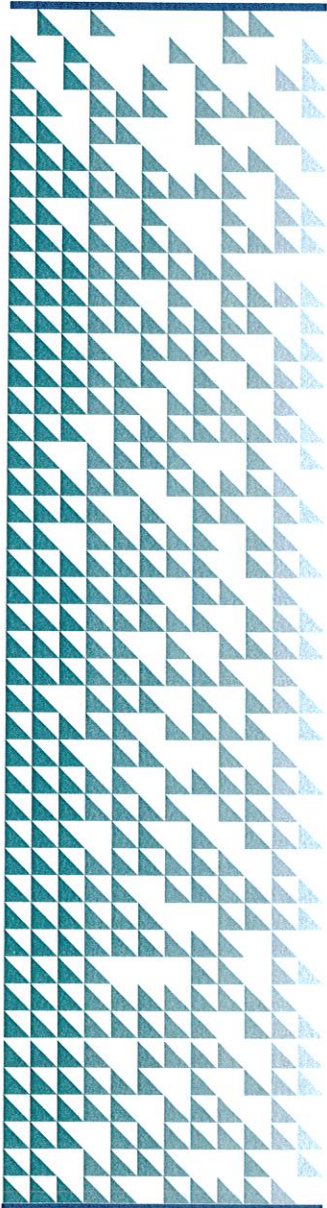


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

# INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)

## 8. ESTADOS E INFORMACION CONTABLE, PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO 2018 DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.

**Información**

**Contable**

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO  
Estado de Situación Financiera

Página 1 de 2  
06/03/2019  
15:31



Al 31 de Diciembre de 2018

ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	55,300,568.06	67,063,907.46	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,700,891.52	5,607,567.47
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,931,101.23	400,554.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	258.62
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>57,231,669.29</b>	<b>67,464,461.46</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			<i>Total de Pasivo Circulante</i>	<b>4,700,891.52</b>	<b>5,607,826.09</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	5,701,957.15	5,761,957.15	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	72,617,074.16	72,617,074.16	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	51,626,365.04	19,120,232.53	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	521,682.65	521,682.65	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-14,209,509.79	-10,373,675.77	Provisiones a Largo Plazo	12,458,676.57	12,826,409.05
Activos Diferidos	0.00	0.00		12,458,676.57	12,826,409.05
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivo No Circulante</i>	<b>12,458,676.57</b>	<b>12,826,409.05</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de PASIVO</b>	<b>17,159,568.09</b>	<b>18,434,235.14</b>
<b>Total de Activo No Circulante</b>	<b>116,257,589.21</b>	<b>87,647,270.72</b>			
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
			Aportaciones	99,803,820.76	93,864,290.02
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	99,803,820.76	93,864,290.02
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>57,000,778.18</b>	<b>43,288,115.55</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	13,395,610.56	26,322,687.01
			Resultados de Ejercicios Anteriores	22,815,142.98	-3,824,596.10
			Revalúos	20,790,024.64	20,790,024.64
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>-474,908.53</b>	<b>-474,908.53</b>
			Resultado por Posición Monetaria	-474,908.53	-474,908.53
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>156,329,690.41</b>	<b>136,677,497.04</b>
			<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>173,489,258.50</b>	<b>155,111,732.18</b>
			<b>Total de Activos</b>	<b>173,489,258.50</b>	<b>155,111,732.18</b>

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO  
Estado de Situación Financiera



Al 31 de Diciembre de 2018


"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
LORENA LÓPEZ RAMOS  
DIRECTORA GENERAL DEL IDEFT



ALBERTO MANUEL JACISO RODRIGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IDEFT



  
LUIS ALBERTO DUARTE SANTANA  
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IDEFT

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado De Actividades



Del 01/01/2018 Al 31/12/2018

	2018	2017
<b>Ingresos y otros beneficios</b>		
<b>Ingresos de gestión</b>	146,931,801.46	137,229,455.84
Impuestos	23,859,121.08	26,280,482.84
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de tipo corriente*	4,065,718.07	2,878,239.91
Aprovechamientos de tipo corriente	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	19,793,403.01	23,402,242.93
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
<b>Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	123,072,680.38	110,948,973.00
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	123,072,680.38	110,948,973.00
<b>Otros ingresos y beneficios</b>	0.00	0.00
Ingresos financieros	0.00	0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del exceso en provisiones	0.00	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y otros beneficios:</b>	<b>146,931,801.46</b>	<b>137,229,455.84</b>

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado De Actividades

Del 01/01/2018 Al 31/12/2018

Pagina 2 de 3

06/03/2019

15:37



	2018	2017
<b>Gastos y otras perdidas</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>	133,536,190.90	110,906,768.83
Servicios personales	111,968,017.32	99,191,623.92
Materiales y suministros	94,105,444.92	91,333,212.37
Servicios generales	1,944,096.02	1,686,385.85
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	15,918,476.38	6,172,025.70
Transferencias internas y asignaciones al sector público	17,732,339.56	8,239,998.50
Transferencias al resto del sector público	17,632,340.56	8,140,000.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00
Ayudas sociales	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	99,999.00	99,998.50
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y aportaciones</b>	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública</b>	0.00	0.00
Intereses de la deuda pública	0.00	0.00
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	0.00	0.00
Costo por coberturas	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00
<b>Otros gastos y perdidas extraordinarias</b>	3,835,834.02	3,475,146.41

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado De Actividades

Pagina 3 de 3  
06/03/2019  
15:37



Del 01/01/2018 Al 31/12/2018


Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias, amortizaciones	3,835,834.02	3,474,535.40
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de inventarios	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida, deterioro y obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.00
Otros gastos	0.00	611.01
<b>Inversión pública</b>	0.00	0.00
Inversión pública no capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de gastos y otras pérdidas:</b>	<b>133,536,190.90</b>	<b>110,906,768.83</b>
<b>Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro):</b>	<b>13,395,610.56</b>	<b>26,322,687.01</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
LORENA TORRES RAMOS  
DIRECTORA GENERAL DEL IDEFT

  
ALBERTO MANUEL ENCISO RODRIGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IDEFT



  
LUIS ALBERTO DUARTE SANTANA  
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IDEFT




**INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO**


Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018</b>	187,728,580.04				187,728,580.04
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	93,864,290.02				93,864,290.02
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	93,864,290.02				93,864,290.02
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018</b>		43,288,115.55	-2,777,845.22		40,510,270.33
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		22,498,090.91	-2,777,845.22	0.00	-2,777,845.22
Resultados de Ejercicios Anteriores		20,790,024.64			22,498,090.91
Revalúos		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018</b>				-474,908.53	-474,908.53
Resultado por Posición Monetaria				-474,908.53	-474,908.53
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2018</b>	187,728,580.04	43,288,115.55	-2,777,845.22	-474,908.53	227,763,941.84
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2018</b>	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2018</b>		22,815,142.98	34,185,635.20		57,000,778.18
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			13,395,610.56	0.00	13,395,610.56

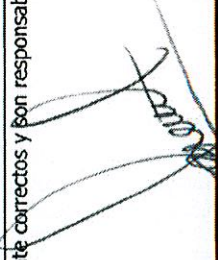
**INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO**

Resultados de Ejercicios Anteriores	22,815,142.98			22,815,142.98
Revalúos			20,790,024.64	20,790,024.64
Reservas			0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00	0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018		0.00		0.00
Resultado por Posición Monetaria		0.00		0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0.00		0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018</b>	<b>281,592,870.06</b>	<b>66,103,258.53</b>	<b>31,407,789.98</b>	<b>378,629,010.04</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
 LORENA TORRES RAMOS  
 DIRECTORA GENERAL DEL IDEFT

  
 OFICINA CENTRALES  
 DIRECCIÓN GENERAL

  
 ALBERTO MANCOS ENCISO RODRIGUEZ  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IDEFT

\_\_\_\_\_  
 LUIS ALBERTO DUARTE SANTANA  
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IDEFT

(PESOS)

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE  
JALISCO


Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018</b>	199,578,757.52				199,578,757.52
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	99,789,378.76				99,789,378.76
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	99,789,378.76				99,789,378.76
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018</b>		43,605,167.62	13,395,610.56		57,000,778.18
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		22,815,142.98	13,395,610.56	0.00	13,395,610.56
Resultados de Ejercicios Anteriores		20,790,024.64			22,815,142.98
Revalúos		0.00			20,790,024.64
Reservas		0.00			0.00
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					0.00
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018</b>				-474,908.53	-474,908.53
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				-474,908.53	-474,908.53
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2018</b>	199,578,757.52	43,605,167.62	13,395,610.56	-474,908.53	256,104,627.17
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2018</b>	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2018</b>		22,815,142.98	34,185,635.20		57,000,778.18
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			13,395,610.56	0.00	13,395,610.56




INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE  
JALISCO

Resultados de Ejercicios Anteriores	22,815,142.98			22,815,142.98
Revalúos			20,790,024.64	20,790,024.64
Reservas			0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00	0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018			0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria			0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	299,368,136.28	66,420,310.60	47,581,245.76	-474,908.53
				412,894,784.11

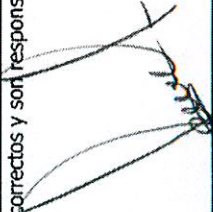
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."




LORENA TORRES RAMOS  
DIRECTORA GENERAL DEL IDEFT



INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION GENERAL



ALBERTO MANUEL ENCISO RODRIGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IDEFT



LUIS ALBERTO DUARTE SANTANA  
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IDEFT

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO

Estado de Flujos de Efectivo

Pagina 1 de 2

06/03/2019

15:52



Del 01/01/2018 al 31/12/2018

Concepto	2018	2017
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>313,872,822.27</b>	<b>7,404,729.59</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de tipo corriente	4,037,950.61	2,878,239.91
Aprovechamientos de tipo corriente	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	19,794,262.77	23,366,127.93
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	121,469,183.23	110,948,973.00
Otros orígenes de operación	168,571,425.66	-129,788,611.25
<b>Aplicación</b>	<b>317,024,067.16</b>	<b>147,706,340.92</b>
Servicios personales	92,686,678.29	88,978,579.98
Materiales y suministros	1,634,060.43	1,431,666.58
Servicios generales	14,300,734.44	5,888,288.54
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00
Ayudas sociales	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras aplicaciones de operación	208,402,594.00	51,407,805.82
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión</b>	<b>-3,151,244.89</b>	<b>-33,879,128.01</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00
Otros orígenes de inversión	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00
Otras aplicaciones de inversión	0.00	0.00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Endeudamiento neto	0.00	0.00

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO

Estado de Flujos de Efectivo

Pagina 2 de 2

06/03/2019

15:52



Del 01/01/2018 al 31/12/2018

Concepto	2018	2017
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros orígenes de financiamiento	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Servicios de la deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras aplicaciones de financiamiento	0.00	0.00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Incremento/disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>-3,151,244.89</b>	<b>-140,301,611.33</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo</b>	<b>67,063,907.46</b>	<b>28,903,325.30</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>55,300,568.06</b>	<b>67,063,907.46</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

LORENA TORRES RAMOS  
DIRECTORA GENERAL DEL IDEFT

ALBERTO MANUEL ENCISO RODRIGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IDEFT



LUIS ALBERTO DUARTE SANTANA  
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IDEFT

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico del Activo

Página 1 de 2  
06/03/2019  
15:54



Del 01/01/2018 Al 31/12/2018

Concepto	Saldo inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	155,111,732.18	833,078,630.65	814,701,104.33	173,489,258.50	18,377,526.32
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	67,464,461.46	800,518,538.14	810,751,330.31	57,231,669.29	-10,232,792.17
Efectivo y equivalentes	67,063,907.46	641,904,330.77	653,667,670.17	55,300,568.06	-11,763,339.40
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	400,554.00	148,161,591.02	146,631,043.79	1,931,101.23	1,530,547.23
Derechos a recibir bienes o servicios	0.00	10,452,616.35	10,452,616.35	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	87,647,270.72	32,560,092.51	3,949,774.02	116,257,589.21	28,610,318.49
Inversiones financieras a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalente a largo plazo	5,761,957.15	0.00	60,000.00	5,701,957.15	-60,000.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	72,617,074.16	0.00	0.00	72,617,074.16	0.00
Bienes muebles	19,120,232.53	32,506,152.51	0.00	51,626,385.04	32,506,152.51
Activos intangibles	521,682.65	0.00	0.00	521,682.65	0.00
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-10,373,675.77	53,940.00	3,889,774.02	-14,209,509.79	-3,835,834.02
Activos diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros activos no circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO


Estado Analítico del Activo

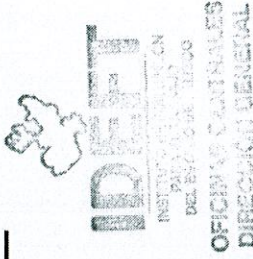
Página 2 de 2  
06/03/2019  
15:54



Del 01/01/2018 Al 31/12/2018

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
LORENA RAMOS  
DIRECTORA GENERAL DEL IDEFT



  
ALBERTO MANUEL ENCISO RODRIGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IDEFT

  
LUIS ALBERTO DUARTE SANTANA  
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IDEFT



# INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico del Pasivo por Periodos



Pagina 1 de 2  
06/03/2019  
15:56

Del 01/01/2018 Al 31/12/2018

Concepto	Saldo inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo final 4 (1+3-2)	Variación del Periodo (4-1)
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>					
Cuentas por pagar a corto plazo	18,434,235.14	152,384,834.42	151,110,167.37	17,159,568.09	-1,274,667.05
Documentos por pagar a corto plazo	5,607,826.09	152,017,101.94	151,110,167.37	4,700,891.52	-906,934.57
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	5,607,567.47	152,016,819.32	151,110,143.37	4,700,891.52	-906,675.95
Títulos y valores a corto plazo	258.62	282.62	24.00	0.00	-258.62
Pasivos diferidos a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros pasivos a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	12,826,409.05	367,732.48	0.00	12,458,676.57	-367,732.48
Cuentas por pagar a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Documentos por pagar a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda pública a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pasivos diferidos a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones a largo plazo	12,826,409.05	367,732.48	0.00	12,458,676.57	-367,732.48

# INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO


Estado Analitico del Pasivo por Periodos

Pagina 2 de 2  
06/03/2019  
15:56



Del 01/01/2018 Al 31/12/2018


"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
LORENA TORRES RAMOS  
DIRECTORA GENERAL DEL IDEFT

  
ALBERTO MANUEL ENCISO RODRIGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IDEFT



OFICINA CENTRALES  
DIRECCION GENERAL

  
LUIS ALBERTO DUARTE SANTANA  
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IDEFT

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Por Periodo

Pagina 1 de 2

06/03/2019

16:05



Del 01/1/2018 al 31/12/2018

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo Periodo 1
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			0.00	0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			0.00	0.00
Otros Pasivos			5,607,567.47	4,700,891.52
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			5,607,567.47	4,700,891.52

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Por Periodo



Del 01/1/2018 al 31/12/2018

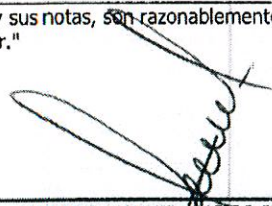
Página 2 de 2

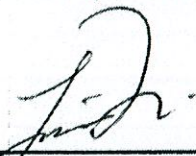
06/03/2019

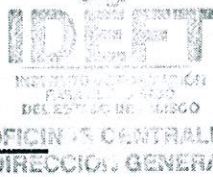
16:05

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
LORENA TORRES RAMOS  
DIRECTORA GENERAL DEL IDEFT

  
ALBERTO MANUEL ENCISO RODRIGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IDEFT

  
LUIS ALBERTO DUARTE SANTANA  
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IDEFT

  
INSTITUTO DE FORMACION  
PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO  
OFICINAS CENTRALES  
DIRECCION GENERAL

## NOTAS DE DESGLOCE:

### ACTIVOS

#### BANCOS

**1.-La Cuenta de Inversión (11140-00000)** Se reflejan las Inversiones que se encuentran a plazo de inversión diaria en fondos papel Gubernamental, cabe destacar que los rendimientos generados se registran contablemente en cuentas de resultados; actualmente se maneja la Inversión en dos Instituciones Financieras con la finalidad de proteger los recursos de la posibilidad de algún delito cibernético en perjuicio del Instituto.

**2.-Depósitos de Fondos de Terceros (11160-0000)** Se consideran por concepto de depósitos en garantía en arrendamiento del inmueble que ocupan las Oficinas Centrales además depósitos por servicios de gas y energía eléctrica amparado dicho monto en el contrato de prestación de bienes y servicios respectivo.

En la cuenta de Ingresos por recuperación de impuestos queda reflejado el saldo del Ingreso correspondientes a la compensación de los impuestos del ejercicio 2008-2014 basado en decreto emitido el día 5 de diciembre 2008, para incentivar fiscalmente a patrones en materia de ISR, según contrato de adhesión 16/16 al igual que contrato de prestación de servicios del despacho que está asesoró para la recuperación del mismo, celebrado 10 agosto 2016.

En relación a lo anterior el ingreso obtenido por concepto de recuperación pendiente del total programado recibido en los ejercicios fiscales 2016-2017 el remanente para este ejercicio 2018 es por un monto de **\$969,521.00 (Novecientos sesenta y nueve mil quinientos veintiún pesos 00/100 M.N.)** este ejercicio fiscal el cual se modifica en el presupuesto de egresos modificado a julio 2018, plasmados en la declaración de ISR del mes diciembre que se presenta ante el SAT al 17 de enero de 2018.

**11220-00000** Parte del saldo de esta subcuenta por la cantidad de \$46,888.00 corresponde al pago de inscripciones en resguardo del Plantel de Tlajomulco de

Zúñiga, mismo que fue sujeto de robo con violencia, hechos que fueron denunciados ante la Fiscalía del Estado, se cuenta con el número de seguimiento de denuncia, N.U.C.D-1-33650/2016/ judicializable Oficio No. 3163/2016, con fecha 12 de septiembre del año 2016.

**11220-00050**

**(Se reclasifico de la cuenta 52120-04156)**, Egreso No. 76 del mes de abril correspondiente al traspaso que se hizo al Instituto de la Infraestructura Física del Estado de Jalisco, (según acuerdo de junta directiva No. S.O.54.01.18), para "LA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL PRIMER NIVEL, DEL CENTRO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS TURISTICAS", ubicado en Av. Francisco Medina Ascencio kilómetro 5.5 Hospital Naval Zona Hotelera Nte. Pto. Vallarta, Jalisco C.P. 48333, quedando en la cuenta de deudores para así dar seguimiento a la obra y plantear resultados en Estados Financieros.

**12210-00000**

**SUB CUENTA 00002 (Reclasificada de la cuenta 11230-00126)** El saldo de esta subcuenta es por la cantidad de \$210,000.00 correspondiente al valor de la grúa que se encontraba anexa a la camioneta propiedad del IDEFT que fue robada, el cobro del valor de la grúa se le atribuye al ex trabajador que tenía este vehículo bajo su resguardo en el momento del robo. Se inició procedimiento legal sin embargo no ha sido localizado para su cobro correspondiente. Se cuenta con el número de expediente, en el juzgado octavo de lo mercantil del primer partido judicial del Estado de Jalisco. Con No. de expediente 451/2015.

**12210-00000**

**SUB CUENTA 00003 (Reclasificada de la cuenta 11220-00018)** El saldo de esta subcuenta por la cantidad de \$51,250.00 por concepto de inscripciones que este ex empleado cobró y no depósito a la cuenta bancaria del IDEFT. Existe un proceso legal en su contra.

**12220-00000**

**SUB CUENTA 00001. (Reclasificada de la cuenta 11220-00016)** El saldo de esta subcuenta por la cantidad de \$23,105.00 corresponde a un adeudo que existe por concepto de inscripciones no ingresadas a las cuentas del IDEFT.

**12230-000000**

**SUB CUENTA 00002. (Reclasificada de la cuenta 11220-00019)** El saldo de esta subcuenta por la cantidad de \$141,875.00 por concepto de inscripciones que no pago el H. Ayuntamiento del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, asunto que se encuentra en proceso judicial.

**Depreciación Acumulada**

Se realizó una revisión de la depreciación correspondiente al ejercicio 2018 se encontró que la depreciación de enero 2018 se realizó en diciembre 2017 por lo que se recorren las depreciaciones es decir: la que se generó en diciembre de 2017 corresponde a la depreciación acumulada de enero 2018, y así

sucesivamente todas las depreciaciones acumuladas generadas de manera mensual al mes de agosto 2018. .

#### **Depreciación Acumulada 12600-00000**

Se realizaron los registros correspondientes de depreciación mensualmente, cabe destacar que se realizó póliza de ajuste de la depreciación del simulador correspondiente de enero a abril por un importe de **\$53,940.00** (cincuenta y tres mil novecientos cuarenta pesos 00/100) en relación a la póliza de diario 560 del mes de mayo donde se elimina del activo fijo el importe pagado como anticipo al proveedor Editorial Trafico Vial Latinoamérica, S. DE R.L. DE C.V. por la cantidad de **\$1'618,200.00 (Un millón seiscientos diez y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.),**

### **PASIVO**

#### **22610-00001**

En esta cuenta están reflejados los adeudos por concepto de sueldos y finiquitos que no fueron reclamados en tiempo y forma por ex trabajadores del Instituto, además consta de la provisión de demandas laborales a diciembre del 2016 con un valor aproximado de \$12'826,409.00 cabe mencionar que a la fecha estos juicios se encuentran en proceso legal a cargo del Abogado General de esta Institución.

#### **21170-00000**

El saldo reflejado en esta cuenta reporta los impuestos retenidos a terceros en el mes, además de las cuotas patronales correspondientes a dicho período las cuales se enterarán en el mes inmediato posterior.

#### **Retenciones y Contribuciones (21170-00000)**

El saldo reflejado reporta los impuestos retenidos a terceros en el mes en comento, además de las Cuotas Patronales correspondientes a dicho periodo.

#### **Cuentas de Orden Contables**

Existen 17 (diecisiete) demandas laborales que corresponden a los ejercicios 2017 y 2018, cuantificadas por la vía legal de ex trabajadores de El IDEFT por concepto de derechos e indemnizaciones, estas demandas están en proceso, por tal motivo no hay laudo que sea desfavorable para el Instituto, en dado caso que así lo fuera se afectarían los gastos correspondientes en el año en que se determinen. El número de casos y las cifras reflejadas fueron proporcionados por los departamentos de Jurídico y Nóminas.

### **Notas de Memoria.-**

1.- Se incorporan inmuebles de diferentes planteles del Instituto por donación ya escriturados a favor del mismo. Quedando pendiente el proceso de registro de avance de obra de la primera etapa del CENALTUR (Vallarta) y San Julián.

En el rubro de Inventarios se están incorporando muebles recibidos en su totalidad correspondientes al convenio FEDERACIÓN ESTADO/2010 Ampliación a la infraestructura, en los planteles San Julián, Vallarta, Tlajomulco y Cihuatlán, adquiridos a través del **INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (INFEJAL)** cabe destacar que de igual forma se solicitó mediante oficio DG IDEFT/240/2018 las facturas correspondientes a este mobiliario con la finalidad de registrar en estados financieros el patrimonio adquirido. **Mediante Oficio No. DGI/DA/0114/2018** con fecha **04/06/2018** se recepcionan copias de facturas por la adquisición de los muebles mencionados en dichos convenios las cuales obran en poder de Dirección General, entregando copias al Departamento de Recursos Materiales y Dirección Administrativa, para que proceda al alta de dichos activos. Por otra parte se hizo entrega por parte del Dirección Técnica Académica, copia de los documentos que amparan la recepción de dichos muebles en los planteles correspondientes, a Recursos Materiales y a Dirección Administrativa para que esta realizara el registro de dichos bienes, sin embargo al hacer el cotejo físico contra estados financieros se detectó que existían artículos registrados que no se encontraron físicamente, por lo que se procedió a levantar una acta circunstanciada de hechos con la finalidad de deslindar responsabilidades.

### **PRESUPUESTO.-**

Se efectuó la conciliación contable presupuestal del ejercicio y se realizó el cierre del ejercicio.

### **Notas de Gestión Administrativa. -**

1.- Se envió solicitud a INFEJAL para aplicación de recurso por concepto de equipamiento al plantel de Cihuatlán (Laboratorio de Cómputo) así mismo construcción y equipamiento de aulas en el plantel de Tlajomulco. Se envía oficio, DG/486/2017 solicitud de informe de seguimiento a INFEJAL.

2.- Se Concluyó obra en Tlajomulco la cual se había programado con recurso 2010, quedando pendiente solo la construcción de barda perimetral, mediante oficio DGIDEFT/784/2017 se solicitó se aplique el recurso de productos financieros al inicio de dicha construcción.

Se solicitó mediante Acuerdo de Cabildo de San Julián la donación del inmueble de las oficinas que ocupa actualmente el plantel de ese Municipio para aplicación de recurso SNB/2010. Se envía oficio, DG/486/2017 de solicitud de informe de seguimiento a INFEJAL., Cabe destacar



que al día 17 de junio se validaron los planos de construcción a INFEJAL, así mismo se transfirieron recursos, por \$760,000.00 (Setecientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) los cuáles fueron autorizados por Junta Directiva No. 53 mediante acuerdo número S.O.53.01.17, destacando que se firmó convenio con INFEJAL, para la realización de la obra el cual fue aprobado en la misma Junta Directiva.

Mediante acta de entrega recepción de Obra No. Trabajo: 94201, se recepciona la primera etapa del Plantel denominado Vallarta II CENALTUR, cabe destacar que mediante autorización de Junta Directiva No. 53 acuerdo número S.O.53.01.17, y con firma de convenio a INFEJAL se transfirió la cantidad de \$7'380,000.00 (siete millones trescientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) para concluir la obra de la planta baja, así como equipamiento ya que el recurso asignado por ampliación a la cobertura resulto insuficiente, en función de lo anterior mediante acuerdo no. S.O.54.02.18 de fecha 01 de marzo de 2018, se autoriza dicha radicación para continuidad de la obra del primer piso radicándose en junio de 2018 \$17'632,340.56 (diez y siete millones seiscientos treinta y dos mil trescientos cuarenta pesos 56/100 M.N).

Se contaba con recurso para la construcción de Oficinas Centrales autorizado mediante convenio del cual se solicitó cambio de meta de construcción a equipamiento ya que el terreno donde se construirían las oficinas centrales no cubría las especificaciones para llevar a cabo el proyecto de igual forma se solicitó mediante oficio DG IDEFT/087/2017, DG IDEFT/486/2017 y DG IDEFT/511/2017 informe del porque no se ha transferido el recurso en comento. En seguimiento a este punto se recibió oficio No. SEPAF/SUBSEFIN/DGE/0228/2017 del Director de Egresos de la Secretaría de Finanzas Lic. Miguel Orlando Turriza Cuevas, que dicho recurso fue reintegrado a la SEP ya que no se contó recurso de correspondencia Estatal para dicho fin.

**Lorena Torres Ramos**  
Directora General



INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO

Estado de Cambios en la Situación Financiera



Del 01/01/2018 Al 31/12/2018

Página 1 de 2

06/03/2019

15:47

	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>11,823,339.40</b>	<b>34,036,699.74</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>11,763,339.40</b>	<b>1,530,547.23</b>
Efectivo y Equivalentes	11,763,339.40	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1,530,547.23
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>Activo No Circulante</b>	<b>60,000.00</b>	<b>32,506,152.51</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	60,000.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		32,506,152.51
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
<b>PASIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>1,274,667.05</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>0.00</b>	<b>906,934.57</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		906,675.95
Documentos por Pagar a Corto Plazo		258.62
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Titulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0.00</b>	<b>367,732.48</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		367,732.48
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>32,579,269.82</b>	<b>12,927,076.45</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>5,939,530.74</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones		
Donaciones de Capital	5,939,530.74	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>26,639,739.08</b>	<b>12,927,076.45</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		12,927,076.45
Resultados de Ejercicios Anteriores	26,639,739.08	
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO

Estado de Cambios en la Situación Financiera



Del 01/01/2018 Al 31/12/2018


Página 2 de 2

06/03/2019


15:47


<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
LORENA TORRES RAMOS  
DIRECTORA GENERAL DEL IDEFT

  
ALBERTO MANUEL ENCISO RODRIGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IDEFT

  
LUIS ALBERTO DUARTE SANTANA  
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IDEFT

  
INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO  
OFICINAS CENTRALES DIRECCION GENERAL

**Información**

**Presupuestaria**

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico de Ingresos  
RECURSOS ESTATALES

DEL 1/1/2018 AL 31/12/2018

Página 1 de 2  
06/03/2019  
16:18

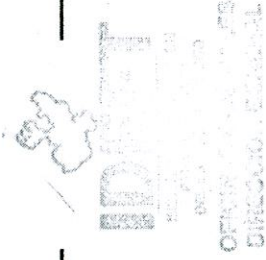


Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos de Capital (Derogado)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,656,574.96	0.00	46,656,574.96	49,260,255.07	49,260,255.07	2,603,680.11
<b>Ingresos de Organismos y Empresa</b>						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>46,656,574.96</b>	<b>0.00</b>	<b>46,656,574.96</b>	<b>49,260,255.07</b>	<b>49,260,255.07</b>	<b>2,603,680.11</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
LORENA TORRES RAMOS  
DIRECTORA GENERAL DEL IDEFT

  
LUIS ALBERTO DUARTE SANTANA  
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IDEFT



  
ALBERTO MANUEL ENCISO RODRIGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IDEFT

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico de Ingresos  
RECURSOS FEDERALES

DEL 1/1/2018 AL 31/12/2018

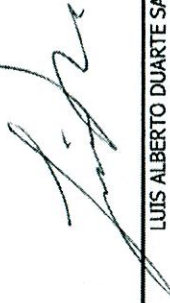
Página 1 de 2  
06/03/2019  
16:18



Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso				Diferencia	
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)		Recaudado (5)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos de Capital (Derogado)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	72,253,608.23	0.00	72,253,608.23	73,857,105.38	72,253,608.23	0.00
<b>Ingresos de Organismos y Empresa</b>						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>72,253,608.23</b>	<b>0.00</b>	<b>72,253,608.23</b>	<b>73,927,105.38</b>	<b>72,323,608.23</b>	<b>70,000.00</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
LORENA TORRES RAMOS  
DIRECTORA GENERAL DEL IDEFT

  
LUIS ALBERTO DUARTE SANTANA  
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IDEFT



  
ALBERTO MANUEL ENCISO RODRIGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IDEFT



INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico de Ingresos  
RECURSOS PROPIOS

DEL 1/1/2018 AL 31/12/2018

Página 1 de 2  
06/03/2019  
16:18

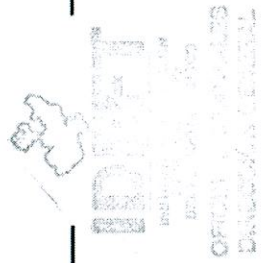


Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso				Diferencia	
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)		Recaudado (5)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS	0.00					
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	3,965,045.52	3,965,044.64	3,965,044.64
Productos	0.00	0.00	0.00	1,516,590.86	1,516,590.08	1,516,590.08
Productos de Capital (Derogado)	0.00			0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos de Organismos y Empresa</b>						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	17,235,627.94	17,226,011.96	17,226,011.96
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>21,200,673.46</b>	<b>21,191,056.60</b>	<b>21,191,056.60</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
LORENA TORRES RAMOS  
DIRECTORA GENERAL DEL IDEFT

  
ALBERTO MANUEL ENCISO RODRIGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IDEFT



  
LUIS ALBERTO DUARTE SANTANA  
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IDEFT

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/01/2018 Al 31/12/2018

Página 1 de 4  
06/03/2019  
16:20



Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>11,412,855.38</b>	<b>-8,386,755.96</b>	<b>105,734,099.42</b>	<b>94,105,444.61</b>	<b>90,711,952.62</b>	<b>11,628,654.81</b>	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	37,811,374.92	7,910,259.64	45,721,634.56	35,515,516.11	34,072,318.64	10,206,118.45	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	22,514,736.00	-6,992,210.40	15,522,525.60	15,727,180.48	15,728,208.18	-204,654.88	
Remuneraciones adicionales y especiales	16,130,278.32	-2,686,474.44	13,443,803.88	11,107,681.10	10,234,900.59	2,336,122.78	
Seguridad Social	16,494,141.60	-1,860,130.62	14,634,010.98	13,115,375.08	12,587,407.40	1,518,635.90	
Otras prestaciones sociales y económicas	13,493,555.76	-3,877,420.64	9,616,135.12	14,387,295.95	13,863,363.44	-4,771,160.83	
Previsiones	3,397,117.80	-0.25	3,397,117.55	0.00	0.00	3,397,117.55	
Pago de estímulos a servidores públicos	4,279,650.98	-880,775.25	3,398,875.73	4,252,395.89	4,125,754.37	-853,524.16	
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2,286,384.85</b>	<b>2,439,117.39</b>	<b>4,725,502.24</b>	<b>1,944,391.04</b>	<b>1,943,458.15</b>	<b>2,781,111.20</b>	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	903,034.89	133,014.42	1,036,049.31	844,704.56	843,768.67	191,344.75	
Alimentos y utensilios	134,560.80	178,674.39	313,235.19	181,499.75	181,499.75	131,735.44	
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Materiales y artículos de construcción y de reparación	200,199.67	1,632,592.86	1,832,792.53	1,074,683.83	1,074,683.83	1,725,323.70	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,803.73	54,220.27	56,024.00	3,123.63	3,123.63	52,900.37	
Combustibles, lubricantes y aditivos	618,016.96	-1,297.40	616,719.56	509,729.96	509,729.97	106,989.60	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	271,032.70	263,019.28	534,051.98	2,307.80	2,307.80	531,744.18	
Materiales y suministros para seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	157,736.10	178,896.57	336,632.67	295,559.51	295,559.50	41,073.16	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>11,433,525.79</b>	<b>6,451,318.62</b>	<b>17,884,844.32</b>	<b>15,918,476.38</b>	<b>18,881,053.90</b>	<b>1,966,367.94</b>	
Servicios básicos	1,605,263.00	-1,541.40	1,603,721.60	1,912,604.12	1,829,366.46	-308,882.52	
Servicios de arrendamiento	1,186,668.88	851,776.54	2,038,445.42	1,377,991.77	1,368,777.67	660,453.65	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,845,370.00	-1,302,720.76	1,542,649.24	4,118,162.82	4,178,483.34	-2,575,513.58	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	321,984.30	391,176.39	713,160.69	129,932.33	129,932.33	583,228.36	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,189,738.68	6,193,703.98	8,383,442.66	7,713,788.35	10,707,336.51	669,654.31	

# INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/01/2018 Al 31/12/2018

Pagina 2 de 4  
06/03/2019  
16:20



Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
Servicios de comunicación social y publicidad	38,041.21	9,328.07	47,369.28	13,920.00	13,920.00	33,449.28
Servicios de traslado y viáticos	244,684.26	-15,842.13	228,842.13	165,098.16	166,298.76	63,743.97
Servicios oficiales	6,021.95	290.00	6,311.95	0.00	0.00	6,311.95
Otros servicios generales	2,995,753.42	325,147.93	3,320,901.35	486,978.83	486,978.83	2,833,922.52
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>24,375,727.15</b>	<b>4,422,937.94</b>	<b>28,798,665.09</b>	<b>17,732,339.56</b>	<b>17,732,339.56</b>	<b>11,066,325.53</b>
Transferencias internas y asignaciones al sector público	19,000,000.00	0.00	19,000,000.00	17,632,340.56	17,632,340.56	1,367,659.44
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas sociales	5,375,727.15	4,422,937.94	9,798,665.09	99,999.00	99,999.00	9,698,666.09
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>38,079,598.46</b>	<b>-7,352,059.84</b>	<b>30,727,538.62</b>	<b>27,867,769.70</b>	<b>27,867,769.80</b>	<b>2,859,768.92</b>
Mobiliario y equipo de administración	5,000,000.06	11,019,964.21	16,019,964.27	17,618,576.56	17,618,576.56	-1,598,612.29
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	497,640.00	497,640.00	6,899.00	6,899.00	490,741.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y equipo de transporte	15,039,598.34	-4,331,174.40	10,708,423.94	10,212,235.00	10,212,235.00	566,188.94
Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	12,970,000.00	-10,338,489.59	2,631,510.41	30,059.14	30,059.14	2,601,451.27
Activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos intangibles	5,000,000.06	-4,200,000.06	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00

# INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/01/2018 Al 31/12/2018

Página 3 de 4

06/03/2019

16:20



Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=1+2	4	5	
<b>INVERSION PUBLICA</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6=3-4 0.00
Obra pública en bienes de dominio público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra pública en bienes propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras inversiones financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>DEUDA PUBLICA</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



# INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/01/2018 Al 31/12/2018

<b>Total del Gasto</b>	190,296,091.54	-2,425,441.85	187,870,649.69	157,568,421.29	157,136,614.03	36,302,228.40
------------------------	----------------	---------------	----------------	----------------	----------------	---------------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
 LORENA TORRES RAMOS  
 DIRECTORA GENERAL DEL IDEFT

  
 ALBERTO MANUEL ENCISO RODRIGUEZ  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IDEFT



  
 LUIS ALBERTO DUARTE SANTANA  
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IDEFT

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)

Del 01/01/2018 Al 31/12/2018



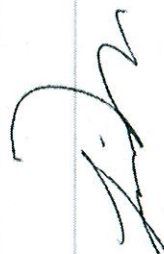
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Corriente	190,296,091.54	2	3=1+2	4	5	6=3-4
Gasto de Capital	0.00	-2,425,441.85	187,770,649.69	157,538,362.15	157,106,554.89	30,232,287.54
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	100,000.00	100,000.00	30,059.14	30,059.14	69,940.86
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>190,296,091.54</b>	<b>-2,425,441.85</b>	<b>187,770,649.69</b>	<b>157,568,421.29</b>	<b>157,136,614.03</b>	<b>30,302,228.40</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
 LORENA TORRES ROBLES  
 DIRECTORA GENERAL DEL IDEFT

  
 ALBERTO MANUEL ENCISO RODRIGUEZ  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IDEFT



  
 LUIS ALBERTO DUARTE SANTANA  
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IDEFT

# INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 01 de Enero 2018 al 31 de Diciembre 2018

Página 1 de 3

06/03/2019

16:22



CONCEPTO	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=1+2	4	5	
GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6=3-4 0.00
LEGISLACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>190,296,091.54</b>	<b>-2,425,441.85</b>	<b>187,870,649.69</b>	<b>157,568,421.29</b>	<b>157,136,614.03</b>	<b>30,302,228.40</b>
PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDUCACIÓN	190,296,091.54	-2,425,441.85	187,870,649.69	157,568,421.29	157,136,614.03	30,302,228.40
PROTECCIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



# INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 01 de Enero 2018 al 31 de Diciembre 2018

Página 2 de 3


06/03/2019

16:22

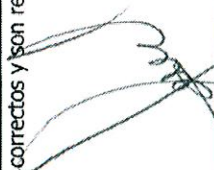


CONCEPTO	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>190,296,091.54</b>	<b>-2,425,441.85</b>	<b>187,870,649.69</b>	<b>157,568,431.29</b>	<b>157,136,614.03</b>	<b>30,392,228.40</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



**MIRENA TORRES RAMOS**  
DIRECTORA GENERAL DEL IDEFT



**ALBERTO MANUEL ENCISO RODRIGUEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IDEFT

OFICINA DE PRESUPUESTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 01 de Enero 2018 al 31 de Diciembre 2018

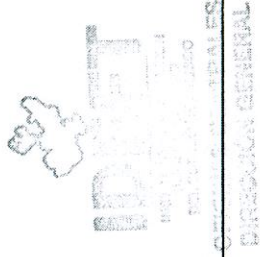
Página 3 de 3

06/03/2019

16:22

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

LUIS ALBERTO DUARTE SANTANA  
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IDEFT



**INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa

Página 1 de 2  
 06/03/2019  
 16:23



Del 01 de Enero 2018 al 31 de Diciembre 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	12,853,295.40	2,296,173.86	15,149,469.26	10,886,160.67	10,926,389.73	4,263,308.59
TLAQUEPAQUE	12,853,295.52	1,674,397.79	14,527,693.31	8,849,321.60	8,786,426.01	5,678,371.71
TAMAZULA DE GORDIANO	1,141,209.84	53,763.50	1,194,973.34	854,560.23	804,309.00	340,413.11
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	5,806,044.00	1,729,257.23	7,535,301.23	8,281,676.09	8,255,144.81	-746,374.86
ZAPOTLÁN EL GRANDE	5,806,044.00	1,351,820.78	7,157,864.78	6,697,185.11	6,788,929.51	460,679.67
VILLA HIDALGO	5,806,044.00	1,794,469.00	7,600,513.00	6,942,231.55	6,929,984.01	658,281.45
ACCIÓN MÓVIL CHAPALA	1,241,209.92	53,723.89	1,294,933.81	1,066,065.11	1,103,164.81	228,868.70
LAGOS DE MORENO	5,806,044.00	1,621,712.60	7,427,756.60	7,114,486.41	7,142,486.10	313,270.19
ACCIÓN MÓVIL TEPATTLÁN DE MORELOS	2,382,418.20	105,714.05	2,488,132.25	1,936,817.09	1,870,744.71	551,315.16
PUERTO VALLARTA	11,912,087.04	1,397,888.99	13,309,976.03	14,251,256.65	14,112,858.27	-941,280.62
AUTLÁN DE NAVARRO	8,053,123.56	2,343,371.86	10,396,495.42	7,984,093.78	8,015,306.86	2,412,401.64
ARANDAS	4,564,835.16	1,896,548.56	6,461,383.72	5,666,122.29	5,762,006.27	795,261.43
ZAPOPAN (NEXTIPAC)	5,806,044.00	2,186,776.75	7,992,820.75	8,139,020.95	8,104,124.41	-146,200.20
AMATITÁN	4,664,835.12	1,726,080.05	6,390,915.17	6,703,275.69	6,756,495.58	-312,360.52
HUEJUQUILLA	4,564,835.16	1,816,834.98	6,381,670.14	5,512,419.63	5,575,259.78	869,250.51
ACCIÓN MÓVIL MASCOTA	1,541,209.92	-6,624.12	1,534,585.80	712,013.50	682,265.35	822,572.30
ACCIÓN MÓVIL CIHUATLÁN	1,441,209.84	-4,040.46	1,437,169.38	1,110,605.53	1,060,243.42	326,563.85
SAN JULIÁN	3,423,626.40	1,388,337.58	4,811,963.98	5,873,301.11	5,957,290.20	-1,061,327.13
PUERTO VALLARTA II	3,460,732.80	18,992,354.21	22,453,087.01	20,369,319.72	20,267,188.77	2,083,767.29
OFICINA CENTRAL	87,167,947.66	-44,844,002.95	42,323,944.71	28,618,488.58	28,235,996.43	13,705,456.13
<b>Total del Gasto</b>	<b>190,296,091.54</b>	<b>-2,425,441.85</b>	<b>187,870,649.69</b>	<b>157,568,421.29</b>	<b>157,136,614.03</b>	<b>30,302,228.40</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."





INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

Del 01 de Enero 2018 al 31 de Diciembre 2018



 LORENA TORRES RAMOS DIRECTOR GENERAL DEL IDEFT	 ALBERTO MANUEL ENCISO RODRIGUEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IDEFT
 <b>IDEFT</b> INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO OFICINA ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL	
 LUIS ALBERTO DUARTE SANTANA JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IDEFT	

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL  
TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Endeudamiento Neto

Pagina 1 de 1

06/03/2019



Del 01/1/2018 al 31/12/2018

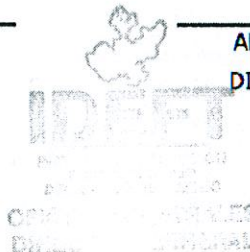
16:24

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
<b>Créditos Bancarios</b>			
PRESTAMOS DEL PERIODO VIGENTE	0.00	0.00	0.00
<b>Total Créditos Bancarios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
PRESTAMOS DEL PERIODO VIGENTE	0.00	0.00	0.00
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

LORENA TORRES RAMOS  
DIRECTORA GENERAL DEL IDEFT

ALBERTO MANUEL ENCISO RODRIGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IDEFT



LUIS ALBERTO DUARTE SANTANA  
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IDEFT

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO

Intereses de la Deuda

Página 1 de 1

06/03/2019



Del 01/1/2018 al 31/12/2018

16:33

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Total de Intereses</b>		
<b>TOTAL</b>		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

LORENA TORRES RAMOS  
DIRECTORA GENERAL DEL IDEFT

ALBERTO MANUEL ENCISO RODRIGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IDEFT

LUIS ALBERTO DUARTE SANTANA  
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IDEFT



INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO  
Indicadores de Postura Fiscal

Pagina 1 de 2  
07/03/2019



Del 01/1/2018 al 31/12/2018

12:59

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
I. Ingresos Presupuestarios ( I=1+2 )	118,910,183.19	144,388,033.91	142,774,919.90
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>	0.00	3,965,045.52	3,965,044.64
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>	118,910,183.19	140,422,988.39	138,809,875.26
II. Egresos Presupuestarios ( II=3+4 )	190,296,091.54	157,568,421.29	157,136,614.03
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>	165,920,364.39	139,836,081.73	139,404,274.47
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>	24,375,727.15	17,732,339.56	17,732,339.56
III. Balance Presupuestario (Superavit o Deficit) (III=I-II)	-71,385,908.35	-13,180,387.38	-14,361,694.13

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
III. Balance Presupuestario (Superavit o Deficit) (III=I-II)	-71,385,908.35	-13,180,387.38	-14,361,694.13
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	0.00
V. Balance Primario ( Superavit o Deficit ) ( V=III-IV )	-71,385,908.35	-13,180,387.38	-14,361,694.13

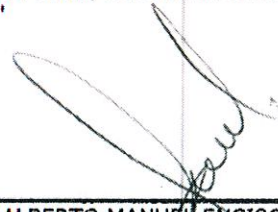
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
B. Amortizacion de la Deuda	0.00	0.00	0.00
C. Endeudamiento o Desendeudamiento (C=A-B)	0.00	0.00	0.00

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



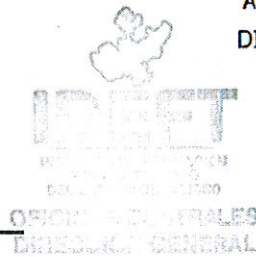
LORENA TORRES RAMOS  
DIRECTORA GENERAL DEL IDEFT



ALBERTO MANUEL ENCISO RODRIGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IDEFT



LUIS ALBERTO DUARTE SANTANA  
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IDEFT





**Información**

**Programática**

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO  
Gasto por Categoría Programática

Página 1 de 3  
06/03/2019  
16:33



Del 01/01/2018 Al 31/12/2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=1+2	4	5	
<b>Programas</b>	190,296,091.54	-2,425,441.85	187,870,649.69	157,568,421.29	157,136,614.03	6=3-4 30,302,228.40
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>	190,296,091.54	-2,425,441.85	187,870,649.69	157,568,421.29	157,136,614.03	30,302,228.40
Prestación de Servicios Públicos	190,296,091.54	-2,425,441.85	187,870,649.69	157,568,421.29	157,136,614.03	30,302,228.40
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Compromisos</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Obligaciones</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO  
Gasto por Categoría Programática

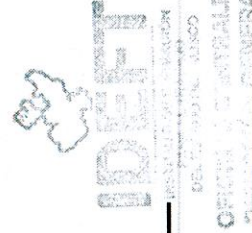
Página 2 de 3  
06/03/2019  
16:33



Del 01/01/2018 Al 31/12/2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
1	2	3=1+2	4	5	6=3-4	
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adendos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>150,256,091.54</b>	<b>-2,425,441.85</b>	<b>187,870,649.69</b>	<b>157,568,421.29</b>	<b>157,136,614.03</b>	<b>30,302,228.40</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



*[Signature]*  
DIRECTORA GENERAL DEL IDEFT

*[Signature]*  
ALBERTO MANUEL ENCISO RODRIGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IDEFT

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO  
Gasto por Categoría Programática

Del 01/01/2018 Al 31/12/2018

Página 3 de 3  
06/03/2019  
16:33



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

LUIS ALBERTO DUARTE SANTANA  
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IDEFT

